

EL PREVISOR

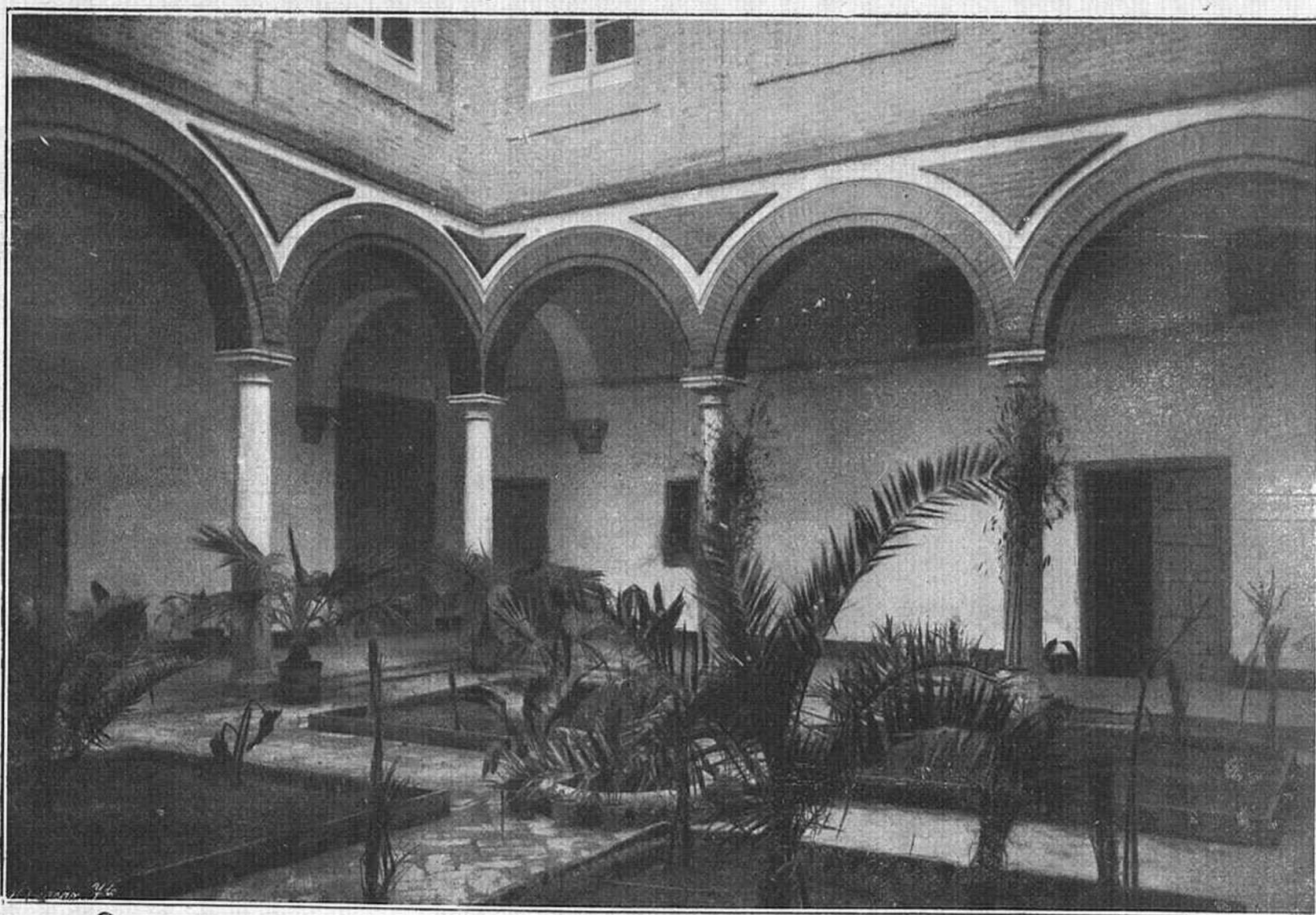
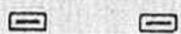
ESPAÑA Y PORTUGAL AMÉRICA ESPAÑOLA

REVISTA MENSUAL DE ECONOMÍA PRÁCTICA

(Decano de la prensa de Previsión)

Órgano de la "Asociación Hispano-Americana propagadora de la Previsión y del Ahorro,,

Fundador: D. JOSÉ IGNACIO S. DE URBINA



Un patio del antiguo Palacio de Medinasidonia, actual domicilio del «Patronato Social de Buenas Lecturas», editor de nuestra revista.

AÑO XLV.—2.^a ÉPOCA, NÚM. 75. — Marzo de 1929

ASUNTOS DE REDACCIÓN Y COLABORACIÓN

OFICINA CENTRAL

CALLE FUENCARRAL, 138, 1.º, DCHA

MADRID (10)

ASUNTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

(CASA-PALACIO DEL DUQUE DE MEDINASIDONIA)

CALLE DE REY HEREDIA

CÓRDOBA (16)

NUESTRA PORTADA

En Córdoba, como en muy pocas ciudades españolas, se conservan mejor y ahora se encuentran aunados con el progreso moderno, maravillosos recuerdos de otras edades: y el pasado, al dar así la mano al presente, es aliento para el futuro.

Por suerte nuestra; los muros ilustres de esta Casa en que trabajamos, son ejemplo de ello, que nos anima a laborar.

Córdoba es una evocación del pasado: cada piedra un recuerdo; que sea de pena o alegría, es siempre de victoria sobre el dolor y sobre la muerte.

La vida moderna no ha podido borrar las bellas sensaciones que recibe el viajero apenas se interna en sus barrios típicos... Y estas antiguas casas-palacios que de vez en vez se encuentran en la que dos veces fué capital de España – y una de las primeras del mundo –, acreditan la importancia que siempre tuvo esta interesante y bellísima Córdoba.

En tiempos de transición, cuando dogmatismos pedantes y soberbias de grandes chicos amenazaban ahogar toda actividad humana, se llegó a formular aquello de «feliz el pueblo que no tiene historia», y era la justa réplica a aquello otro: «yo no puedo trabajar porque soy un caballero». Dos absurdos que mutuamente se explicaban... Pero eso ya pasó. Ni la historia próspera ni la nobleza acreditada son obstáculo para labrar riquezas mediante el trabajo, sino que aquella es la mejor base de éste.

La humanidad no camina a saltos: el hoy debe su vida al ayer, y ambos, preparan el futuro.

Nunca se desanime nuestro espíritu, ni *retroceda*, es decir, vuelva – como la infeliz mujer del Lot bíblico – la vista atrás desoladamente, porque la ruta divinamente imperativa que la humanidad tiene es avanzar, avanzar siempre.

SUMARIO

La Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro, por *Coloma*. – Indemnización de accidentes de trabajo en forma de renta. – ¿Está ya resuelta la cuestión social obrera? – ¿Verdades o mentiras?, por *S. de P.* – La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia. – Crónica de la Previsión y del Ahorro. – Anuncios.

GRAN CUADRO ESTADÍSTICO Y DE HONOR

Damas, Caballeros e instituciones de todo orden que procuran el desarrollo de estas virtudes sociales, que representan la paz, la riqueza y el honor de la Patria. (1)

La fuerza del ejemplo es uno de los grandes resortes que hacen marchar al mundo.

Charles Robert.

Si queréis para nuestra España nobles virtudes y grandes riquezas, conservad en este GRAN CUADRO ESTADÍSTICO Y DE HONOR el altísimo ejemplo de vuestros nombres.—U.

HECHOS HISTORICOS Y ALTOS EJEMPLOS QUE IMITAR

S.M. EL REY D. ALFONSO XIII, iniciador de la Caja Postal de Ahorros en España (1.^a Memoria de la Caja, 1916) se dignó honrar con su asistencia y la de toda la Real Familia la inauguración del servicio de la Caja el 12 de marzo de dicho año.

El Cuerpo de Correos, reconocidísimo al alto honor que se le dispensaba, solicitó y obtuvo de nuestro Augusto Monarca que las primeras Cartillas que se abrieran en Madrid lo fueran a nombre de SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes de España por el orden que sigue:

(1.^a Memoria de la Caja Postal.)

S. A. R. Don Alfonso de Borbón y de Battenberg, Príncipe de Asturias.
S. A. R. Don Jaime de Borbón y de Battenberg, Infante de España.
S. A. R. Doña Beatriz de Borbón y de Battenberg, Infanta de España.
S. A. R. Doña María Cristina de Borbón y de Battenberg, Infanta de España.
S. A. R. Don Juan de Borbón y de Battenberg, Infante de España.
S. A. R. Don Gonzalo de Borbón y de Battenberg, Infante de España.
S. A. R. Don Alfonso de Borbón y Borbón, Infante de España.
S. A. R. Doña Isabel de Borbón y Borbón, Infanta de España.
S. A. R. Don Carlos M.^a Fernando de Borbón y de Orleans, Infante de España.
S. A. R. Doña María de los Dolores de Borbón y de Orleans, Infanta de España.
S. A. R. Doña M.^a de las Mercedes de Borbón y de Orleans, Infanta de España.

S. A. R. Doña María de la Esperanza de Borbón y de Orleans, Infanta de España.
S. A. R. Don Luis Alfonso de Baviera y de Borbón, Infante de España.
S. A. R. Don José Eugenio de Baviera y de Borbón, Infante de España.
S. A. R. Doña María de las Mercedes de Baviera y de Borbón, Infanta de España.
S. A. R. Doña María del Pilar de Baviera y de Borbón, Infanta de España.
S. A. R. Don Alvaro de Orleans y de Sajonia Coburgo-Gotha, Infante de España.
S. A. R. Don Alfonso de Orleans y de Sajonia Coburgo-Gotha, Infante de España.
S. A. R. Don Ataulfo de Orleans y de Sajonia Coburgo-Gotha, Infante de España.

ESPAÑOLES E HISPANO-AMERICANOS BENEMERITOS PROPAGANDISTAS DE LA PREVISIÓN Y DEL AHORRO

Miembros del Instituto Nacional de Previsión

Excmo. Sr. Vizconde de Eza, Vicepresidente honorario.
Excmo. Sr. D. José Marvá Mayer, Presidente.
Itmo. Sr. D. Elias Tormo y Monzó, Vicepresidente del Consejo de Patronato.
Sr. D. Inocencio Jiménez Vicente, Consejero.
Excmo. Sr. Duque de Alba, Consejero.
Itmo. Sr. D. Adolfo Alvarez Buyla.
Excmo. Sr. Conde de los Andes.
Sr. D. J. Aragón Montejó.
Sr. D. R. Cabello Toral.
Itmo. Sr. D. Abilio Calderón, Consejero.
Sr. D. B. Díaz de la Cebosa.
Sr. D. J. de Gainzarain.
Sr. D. J. Gascón y Marín.
Sr. D. Felipe Gómez Cano.
Excmo. Sr. D. Antonio Gómez Vallejo.
Sr. D. Adolfo González Posada.
Sr. D. Francisco González Rojas, Vicesecretario.
Sr. D. Carlos González Rothvos.
Itmo. Sr. D. José Maluquer y Salvador Consejero Delegado.
Sr. D. A. Mora Pascual.
Sr. D. Francisco Moragas y Barret.
Sr. D. Pedro Pablo de Alarcón.
Sr. D. Ricardo Pallarés.
Sr. D. Santiago Pérez Infante
Excmo. Sr. D. Angel Pulido Fernández
Sr. D. Francisco Puyol y Alonso, Consejero.
Sr. D. R. Riaño López.
Itmo. Sr. D. Juan Ródenas.
Sr. D. José M.^a Sánchez Bordona.
Excmo. Sr. Marqués de Zahara.
Sr. D. José Segurola.
Sr. D. T. Balbás.
Excmo. Sr. D. Juan de la Cierva y Peñafiel.
Sr. D. L. Ferrer y Vidal.
Sr. D. Matias Gómez Latorre.
Sr. D. M. F. Lankar.
Sr. D. J. Jordana.
Sr. D. Angel Ossorio y Gallardo.
Excmo. Sr. D. Basilio Paraiso.

Excmo. Sr. D. Alfonso Sala y Argemí.
Sr. D. Manuel Senante,
Excmo. Sr. Marqués de Urquijo.
Itmo. Sr. D. Severino Aznar.
Sr. D. M. Blanco de la Peña.
Itmo. Sr. Conde de Casafuerte.
Sr. D. Aniceto de Duo.
Sr. D. J. Iglesias.
Sr. D. J. A. Rumeu Hardisson.
Sr. D. A. Cela.
Sr. D. F. Villalobos.
Sr. D. Ramón Cavanna.
Itmo. Sr. D. Rafael García Ormaechea, Asesor Letrado.
Excmo. Sr. D. Eduardo Gómez de Baquero.
Mr. Edmond Lefranq, Asesor Actuarial.
Itmo. Sr. D. Alvaro López Núñez.
Sr. D. J. Pagés Pagés.
Sr. D. Angel Ruiz de la Fuente, Secretario.

Más fomentadores beneméritos de la Previsión y del Ahorro

Excmo. Sr. D. Claudio López Brú, Marqués de Comillas (q. e. p. d.), Presidente fundador honorario de la «Asociación Hispano-Americana propagadora de la Previsión y del Ahorro».
Excmo. Sr. D. Tomás Balbás, Fundador de la Caja de Ahorros y Retiros Obreros de Guipúzcoa.
Excmo. Sr. Conde de Doña Marina.
Sr. D. Marcelino Blanco de la Peña, Presidente del Consejo directivo de la «Caja Regional Gallega de Previsión Social».
Sr. D. Tomás Baquedano Sarasate.
Sr. D. Julio Barrau, Sevilla.
Sr. D. Manuel Barandiarán Olazarri.
Sr. D. Manuel Blasí, Barcelona.
Sres. Bauer y Compañía.
Sr. D. Ildefonso Arroyo.
Sr. D. Benito Alet, Delegado del Baneo Hipotecario de España.
Sr. D. José Acha, Subdirector de «La Aurora».
Sr. D. Guillermo Alguer, Jefe de Sucursal del Banco Vitalicio de España.
Sra. D.^a Sofía de Arana, Viuda de Arana.

Sres. Antolin, Landa y Compañía.
Sr. D. Francisco Arana Lupardo.
Sra. D.^a Amalia Aresti, Viuda de Basterra.
Excmo. Sr. Conde de Aresti.
Srtas. Juana y Rosa Quintiana.
Sres. Alfaro y Compañía, Banqueros.
Sra. D.^a Matilde de Antón, Maestra.
Sr. D. Jerónimo Aguado Muñoz.
Sr. D. César Alonso Redoh.
Caja de Ahorros del Banco Herrerc.
Caja de Ahorros del Banco Castellano.
Caja de Ahorros del Banco Español de Crédito.
Banco Aragonés de Seguros y Crédito.
Banco de Ahorro y Construcción.
Caja de Ahorros del Banco Central.
Banco Urquijo en Madrid.
Sr. D. Fermín Barceló.
Sr. D. Carlos Cañal y Migoya.
Sr. D. José Cú y Borrell.
Sr. D. Ramón Cuesta Ayón.
Sr. D. Isidro Cuadrado Martín.
Sr. D. Jacinto Cuyás.
Sr. D. José María Carrau.
Sr. D. Gregorio Cano, Banquero.
Caja Municipal de Ahorros de Bilbao.
Sr. D. Dacio Crespo Alvarez.
Caja Municipal de Ahorros de Guipúzcoa.
Sr. D. Aniceto de Duo, Consejero de la Caja de Ahorros Vizcaina.
Itmo. Sr. D. José María de Delás, Director de «La Catalana».
Sr. D. José Diaz-Varela y Lozada.
Excmo. Sr. Director General de Trabajo y Acción Social.
Excmo. Sr. D. César de Madariaga y Rojo, Director General de Comercio, Industria y Seguros.
Sr. D. Ulpiano Nagore.
Sr. D. Felipe de Oteiza e Iriarte.
Excmo. Sr. Marqués de Olaso.
Sr. D. Camilo Ochoa de Zabalegui.
Sra. D.^a Benita Ozollo, Maestra.
Sr. D. Nicolás Ortega.
Sr. D. Manuel Oliag.
Sr. D. Esteban Flores.

(1) Se insertan en estas relaciones cuantas personas y entidades figuran con noble entusiasmo en el mundo oficial y extra-oficial del Ahorro y de la Previsión, en cualquiera de sus formas. Ellos son los sociólogos prácticos que, con su sano ejemplo, influyen en la masa social encauzando las mejores fuerzas económicas hacia la consecución de altas virtudes morales que robustecen la vida del hogar y de la patria: altas virtudes cívicas que consolidan la paz social.

Sociedad Previsión Médica de Madrid.
 Sr. D. Leopoldo Poggio y Alvarez.
 Sr. D. Anselmo Padín Jorge.
 Sr. D. Joaquín Poch.
 Sr. D. Francisco Porto Rey.
 Sres. Hijos de Romualdo Jiménez.
 Sr. D. Fernando Ruiz García.
 Sra. D.^a María Guadalupe del Río.
 Sr. D. José Rivero de Aguilar.
 Sr. D. Carlos Ruiz del Castillo.
 Sr. D. Segundo G. de la Riva.
 Sr. D. Fernando Rueda Moyano.
 Sr. D. José Seguro, Director de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa.
 Ilmo. Sr. D. Aniceto Sela, Presidente del Consejo Directivo de la Caja Asturiana de Previsión Social.
 Sr. D. Federico H. Shaw, Subdirector-Administrador de la Caja General de Pensiones.
 Sr. D. José Antonio de Sagasti, Subdirector de «La Unión y el Fénix Español».
 Sra. D.^a Socorro Sánchez, Viuda de García.
 Sra. D.^a Aurelia Salinas, Maestra.
 Sra. D.^a Consuelo Santa Olalla, Maestra.
 Sra. D.^a Pilar San José, Maestra.
 Sra. D.^a María de las Mercedes Sáiz, Maestra.
 Sr. D. Angel Souto.
 Sr. D. Victor Tapia, Bilbao.
 Ilmo. Sr. Doctor Tormo, Canónigo-Penitenciario de Valencia,
 Sr. D. Vicente Tomé, Zamora.
 Sociedad Unión Ganadera, Sevilla.
 Sr. D. Filiberto Villalobos, Director de la Caja de Previsión Social de Salamanca.
 Unión Levantina, Sociedad de Seguros, Valencia.
 Sr. D. Luis Vinardell.
 Sr. D. Gonzalo Vallecillo Jiménez.
 Sr. D. Constancio de Vildósola.
 Sr. D. Luis Villar Somoza.
 Sr. D. Clemente Zaldo.
 Sr. D. Vicente Zulaica Arregui.
 Sr. D. Andrés Macho, Ochagavía.
 Sr. Munar y Guitar, Ingeniero, Madrid.
 Sra. D.^a Sofia Mingo, Maestra.
 Sra. D.^a Constanza Mugarde, Maestra.
 Mutualidad Catequista Vitoriana.
 Sr. D. Antonio Martorel, Valencia.
 Sr. D. Antonio Millor Lorient.
 Sr. Gerente de la Sociedad Anónima Industrial Asturiana, Gijón.
 Sres. Soler y Torre, Hermanos, Banqueros.
 Sr. Gerente de la Sociedad Anónima «Alambres del Cadagua», Gijón.
 Sra. Viuda de José María Berenguer, Consignatario, Sevilla.
 Sra. D.^a Elena Zulueta, Maestra.
 Banco Aragonés de Seguros y Crédito, Zaragoza.
 Banco Vitalicio de España, en Barcelona.
 Banco Mercantil, en Santander.
 Banco de Bilbao.
 Banco de la Nación Argentina, Buenos Aires.
 Banco de Crédito Local de España.
 Sr. Director del Banco de Cataluña, Barcelona.
 Sr. Director General del Banco Hispano-Americano.
 Sres. López Quesada, Banqueros, Barcelona.
 Banco «El Hogar Argentino», Buenos Aires.
 Sr. Director del Banco de Avila.
 Sr. Director del Banco Español del Río de la Plata, Buenos Aires.
 Sr. Director del Banco Guipuzcoano, San Sebastián.
 Sr. Director del Banco Urquijo Catalán, Barcelona.
 Caja de Ahorros del Banco de Vizcaya.
 Sr. Gerente del Banco Sáinz, Madrid.

Banco Asturiano de Industria y Comercio, Oviedo.
 Caja de Ahorros del Banco Minero Industrial de Asturias, Gijón.
 Sr. D. Clemente Fernández, Gerente del Banco de Medina del Campo.
 Sr. Director General del Banco Hipotecario de España.
 Sr. Gerente de la Banca Marsans, Barcelona.
 Caja de Previsión Social de Aragón.
 Confederación Nacional Católica Agraria.
 «El Fénix Agrícola», Madrid.
 Sr. Director del Banco Popular de León XIII, Madrid.
 Sr. D. José Herrero, Director de la Compañía Española de Seguros, Barcelona.
 Sr. Director de la Caja de Ahorros y Banco Gallego, La Habana (Cuba).
 Sr. Director del Banco de Gijón.
 Caja de Ahorros del Banco de Santander.
 Caja de Ahorros del Banco de Aragón.
 Sr. Director del Banco Gijonés de Crédito.
 Sr. Gerente de la Banca Pastor, La Coruña.
 Banco de la Provincia de Buenos Aires, Argentina.
 Sr. Director del Banco de Sabadell.
 Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca.
 Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros de Burgos.
 Cooperativa Hipotecaria, Madrid.
 Caja de Previsión y Socorro, Barcelona.
 «La Anónima de Accidentes», Barcelona.
 Centro de Navieros Aseguradores.
 Caja Mútua Popular, Barcelona.
 «Europe Company», Seguros, Madrid.
 Sr. D. Pablo Echeverría, Oteiza.
 La Equitativa, Madrid.
 Sr. D. Venancio Echeverría, Bilbao.
 Sr. D. Jacinto García Villanova, Pradoluengo.
 Sr. D. Mariano Molina, Monreal.
 Sr. D. Felipe Polo Pérez.
 Rvdo. Sr. D. Luis Sevillano, Salamanca.
 Sr. D. Juan Viñas Masat.
 Sr. D. José P. Arsuaga, San Sebastián.
 Sra. D.^a Andrea Pérez de Dorta.
 Sra. D.^a Isabel García Quintana.
 Sra. D.^a María de los Angeles Pérez Fernández.
 Infesto.
 Sr. D. Eloy Rubio y Rubio.
 Sr. D. Victoriano Vinuesa, Vadillo.
 Sr. D. Francisco Población, Santa Magdalena.
 Sr. D. Timoteo Ibarra y Sota, Castro Urdiales.
 Sr. D. Juan Manuel Anton Calzadilla.
 Sr. D. Ramón Fernández Velázquez.
 Sr. D. Policarpo Argüeso, Renedo.
 Sr. D. Jesús Velázquez, Codorniz.
 Exemo. Sr. Conde de Lizárraga.
 Sr. D. Justo Lozano Castresoy.
 Rvdo. Sr. Presbítero D. Jesús Padilla.
 Sociedad «La Mundial», Madrid.
 Cooperativa Hipotecaria, Madrid.
 «La Mutual Franco-Española», Madrid.
 Ilmo. Sr. D. Ricardo Gallardo Martínez.
 Sr. Agente General en Madrid del Banco Vitalicio de España.
 Exemo. Sr. Marqués de Camps.
 Sr. Director de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro.
 «La Preservatrice», Compañía de Seguros.
 Sra. D.^a Teresa Mensa, Viuda de Riu.
 Exemo. Sr. Marqués de Robert.
 Sr. D. Claudio González Alvarez.
 Exemo. Sr. Marqués de Alella.
 Sr. D. Cecilio Granada de Pujadas.
 Sr. D. Fernando Vidal, Valencia.
 Sr. D. Eduardo Heredia, Málaga.

Sr. D. Juan Arguñdez, Santiago.
 Sres. Hijos de Saturnino Ulargui, Banqueros, Logroño.
 Sr. D. José María Cid Ruiz Zorrilla.
 Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Santiago de Compostela.
 Sr. Director de la Compañía General de Tabaco de Filipinas.
 Sres. Conrad y Compañía, Bilbao.
 Compañía Valenciana de Cementos.
 Crédit Lyonnais, Madrid.
 Compañía General de Comercio, Barcelona.
 Sr. D. Daniel Riu, Madrid.
 Compañía Trasatlántica Española.
 Sres. Hijos de J. M. Rezola y Compañía.
 Sres. Hijos de Andrés Oliva, Ingenieros, Barcelona.
 Sr. D. Gregorio de Múgica, San Sebastián.
 Sr. Director del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Valencia.
 Mutualidad Hispano-Francesa.
 Exemo. Sr. Marqués de Sentmenat.
 Sociedad Anónima de Reaseguros, Madrid.
 «La Agrícola Española», Seguros, Barcelona.
 Exemo. Sr. Marqués de San Mori.
 «La Previsión Infantil», Bilbao.
 Exema. Sra. Condesa de Lebrija, Sevilla.
 «La Vasco-Navarra», Seguros, Pamplona.
 Sr. D. Ricardo Linares Luna.
 «La Catalana», Seguros, Barcelona.
 Sr. D. Remigio López y Téllez de Cepeda.
 Caja de Seguros Sociales y de Ahorros de Andalucía Occidental, Huelva.
 Caja Regional Gallega de Previsión.
 Caja Navarra de Pensiones.
 Caja Colaboradora Provincial autónoma, Santander.
 Centro Católico de Oteiza.
 Caja de Previsión Social de Salamanca.
 Caja Provincial Leonesa de Previsión.
 Caja Asturiana de Previsión Social.
 Caja de Ahorros Vizcaína.
 Sr. D. Teodoro Elizondo, Bilbao.
 Sr. D. Luis de Ezcudia, Güecho (Vizcaya).
 Federación Burgalesa de Sindicatos Agrícolas Católicos.
 Federación Católico-Agraria.
 Sociedad Ferrocarril Bilbao-Portugalete.
 Sr. D. Luis Fernández Garrido.
 Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa.
 Caja Extremeña de Previsión Social.
 Caja Regional de Previsión de Andalucía Oriental, Granada.
 Sr. D. Carlos García Oviedo.
 Sra. D.^a Gloria Garrochátegui, Sestao.
 Sra. D.^a María de la Ascensión González, Maestra, Abanto (Vizcaya).
 Sr. D. Antonio María González, Bilbao.
 Sr. D. Máximo Gastaldi, Valencia.
 Sr. D. Fernando Gutiérrez Prieto, Zamora.
 Sr. D. Rafael González, Valencia.
 Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palma de Mallorca.
 Caja Regional Murciana-Albacetense de Previsión Social, Murcia.
 Caja de Previsión Social de las Islas Canarias, Santa Cruz de Tenerife.
 Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja, Burgos.
 Sr. D. Braulio Rojas Preciado.
 Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife, Director Gerente D. R. Hernández Sayer.
 Sr. D. Angel Criado Arnolas.
 Sr. D. Pedro Morell.

(Se continuará.)

Todas las personas de elevada posición social, a las que Dios dotó con autoridad, inteligencia y riquezas, tienen también señalado por la Providencia—en justa reciprocidad a la altura y excelencia en que han sido colocados en la vida—el deber de auxiliar al pueblo, eterno menor, y encauzar el espíritu de las clases modestas de la sociedad. Entre estos deberes figura, para las clases directoras, el de amparar y favorecer con su dinero y con el alto ejemplo de su nombre las obras de cultura y de mejoramiento espiritual que trascienden al bienestar público: tal es nuestra «Asociación Hispano-Americana propagadora de la Previsión y del Ahorro» y en ella, por tanto, tienen cita de honor y brillan con su noble ejemplo los buenos y los poderosos, que pueden y saben sentir amor grande por España y por las hermosas Repúblicas Hispano-Americanas.

GUIA DE HONOR

de las empresas anunciadoras y hombres de negocios fomentadores del Ahorro y de la Previsión

Talleres del Sagrado Corazón de Jesús.—Altars e Imágenes.—José Naval.—Ancha de Santo Domingo, 1, Granada.

Hijos de Romualdo Jiménez.—Almacén de toda clase de hierros.—Maderas del país y extranjeras.—Menéndez Pelayo, 14, Sevilla.

Francisco Arana y Lupardo.—Grandes almacenes de maderas de pino, del Norte de Europa y América. Casa central: calle de Buenos Aires, Bilbao.

Taller de Cerrajería de Jacinto Cuyás.—Tribunas vidrieras.—Trabajos artísticos. Provenza, 155, Barcelona.

Ferm. Porland. Cemento.—Avenida del Puerto, 830, Valencia.

Caja Municipal de Ahorros de Bilbao.

Caja de Previsión y Socorro de Barcelona.

Caja de Previsión Social de las Islas Canarias. (Santa Cruz de Tenerife).

MUESTRAS DE ANUNCIOS

a 30 pesetas anuales con derecho a los servicios dobles de «El Previsor»

Smith Premier

NUEVO MODELO 60

DE PRECISIÓN CRONOMÉTRICA

ÚNICA GARANTIZADA por 10 años.

Agentes Exclusivos: A. PERIQUET y C^o

Apartado 444 - Piamonte 23 - MADRID.

Sucursal en Barcelona

FONTANELLA 17



OCASIÓN

Máquinas procedentes de cambios a mitad de precio y a plazos desde 25 ptas mes.

Enseñanza de Mecanografía.

¿Por qué firmo sin vacilar el Boletín que me remite para que me adhiera a sus fines la "Asociación Hispano-Americana propagadora de la Previsión y del Ahorro,?"

Por muchas y poderosas razones, que detenidamente he meditado:

- 1.^a Porque mi Asociación (así quiero llamarla con cariño) entraña un precepto de amor divino: Amaos los unos a los otros con amor mutuo.
- 2.^a Porque ella practica y ordena las obras de misericordia de enseñar al que no sabe y dar buen consejo al que lo ha de menester.
- 3.^a Porque su fin inmediato, que es el Ahorro y la Previsión, hace a los hombres honrados y pacíficos y mi patria está necesitada de la paz y debe dar culto a la honradez.
- 4.^a Porque con esta propaganda noble, clara y sugestiva del amor, combatiremos eficazmente la otra propaganda de odio y de la guerra de clases, que sólo ofrece al pueblo malestar, lucha ingrata y, por último, una gran cosecha de desengaños, el hambre y la miseria como en Rusia.
- 5.^a Porque amo las ciencias sociales cristianas que engendrarán en su día el bienestar de los humildes por medio del Ahorro y de la Previsión.
- 6.^a Porque amo a los niños y quiero llevar a la escuela las enseñanzas del Ahorro y la Previsión, cuyos frutos indefectibles son las más hermosas virtudes sociales.
- 7.^a Porque aspiro a que se produzca en España y en América española la solidaridad económica de la Raza, que ha de hacernos ricos y fuertes, y encuentro muy conveniente y razonable que nuestras enseñanzas referentes al Ahorro, la Previsión, el Seguro y el Crédito, tengan en España y América un mismo espíritu, el secular, que nos hizo grandes y temidos, el que ha de producir la anulación de aquel imperialismo, que nos desea pobres y desunidos para mejor dominarnos.
- 8.^a Porque soy hombre y nada que afecta al hombre de mañana lo considero ajeno a mi conciencia.
- 9.^a Porque el Ahorro, principio de la Previsión, es el pan del porvenir para el pueblo, y si le falta será un pueblo inquieto y corrompido y se lanzará a una revolución de egoismos desenfrenados en que sucumbirá la sociedad. Pueblo sin Ahorro es pueblo sin trabazón ni solidaridad espiritual y económica y, por consiguiente, sin sistema ni organización social posible; es un pueblo cadáver.
- 10.^a Porque el Ahorro es un poderoso tónico del espíritu familiar tan decaído en nuestros días.
- 11.^a Porque es un cargo de conciencia para todo hombre honrado desprestigiar tanto beneficio como reportan el Ahorro y la Previsión al pueblo, por no hacer un insignificante sacrificio de **muy pocos céntimos diarios**, que es lo único que a cada español bueno pide nuestra «Asociación Hispano-Americana propagadora de la Previsión y del Ahorro».

Y para no hacer intemrinales las razones poderosas que aún podría exponer, hago punto para firmar sin vacilaciones el Boletín de Inscripción, dando este buen ejemplo de civismo a mis compatriotas.

Un amante del Ahorro.

Córtese por esta línea de puntos

Boletín de inscripción en la "Asociación Hispano-Americana propagadora de la Previsión y del Ahorro,."

DIRECCIÓN: CALLE FUENCARRAL, 138, MADRID.

Administración: CÓRDOBA (Antigua Casa-Palacio del Duque de Medinasidonia), Calle Rey Heredia
(Envíese a estas señas el Boletín de adhesión)

D. con domicilio en
..... provincia de calle
número, se inscribe por el presente Boletín como miembro de la «Asociación Hispano-Americana propagadora de la Previsión y del Ahorro» y desea recibir a su nombre el órgano oficial de la misma EL PREVISOR mediante el pago de su cuota individual de 6 pesetas al año.

Firmada en a de de 192.....

FIRMA.

Desea pagar:

Por medio del giro postal directamente.

Por Letra de Giro a su cargo, con gastos.

(Táchose el medio que no se desee).

EL PREVISOR

Revista mensual de economía práctica

(Decano de la prensa de Previsión).

Órgano de la «Asociación Hispano-Americana propagadora de la Previsión y del Ahorro»

FUNDADA POR EL «PATRONATO SOCIAL DE BUENAS LECTURAS».

La Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro

II

El Monte de Piedad

Nuestros lectores van a disfrutar el placer inefable que produce la contemplación de aquellas obras donde el ingenio luminoso de los hombres inteligentes, y el corazón todo amor de los hombres buenos, han sabido juntar los preceptos de las ciencias que tanto adelantan, con las delicadezas y ternuras de la caridad que fulgió en todos los tiempos.

Ciencias nobles, estas económico-sociales a las que nos referimos, que van en coyunda con el auxilio a los menesterosos, siendo alas de la bondad. De ellas no puede decirse lo que un ilustre sabio dijo en las otras: «Progresan a paso veloz las ciencias, pero la bondad y la malicia de los hombres, son las mismas. No puede afirmarse que la humanidad adelanta».

A nosotros nos interesa en grado sumo cuanto es célula y núcleo de la obra social ingente desarrollada en estos últimos años. Son anillos de una misma cadena, parte y porción de un cuerpo vivo, cuyas funciones se correlacionan como las de un organismo animal.

En los trabajos de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro que hubimos de citar en número anterior figuran detrás de las operaciones del «ahorro», las de «seguro mutuo», partidas en dos secciones; una para hombres que resume el Montepío de N. S. de la Esperanza y otra para mujeres que actúa bajo el nombre de Instituto de la Mujer que Trabaja.

Un poco de historia

El Monte de Piedad a que nos referimos tiene una añeja y gloriosa historia. De una notable conferencia que hubimos de escuchar al señor Serrahima recogimos los siguientes datos, interesantes:

«A mediados del siglo XV, en un momento en que la

usura era dueña de Italia a pesar de las valientes predicaciones de San Bernardino de Sena, comprendió la Iglesia Católica que enfrente de la usura, era necesaria la creación de unos Bancos o Montes (nombre de aquella época) dedicados exclusivamente al servicio del pobre y sin buscar en ellos lucros materiales y si solo la gloria de Dios.»

Campeones de esta Obra fueron los frailes Franciscanos de la Orden de Menores Observantes y a uno de ellos, al Padre Bernabé de Terni, se atribuye la idea y la fundación del primer Monte de Piedad, de que se tiene noticia que empezó a funcionar en Perusa, el día primero de enero de 1463, contando con la autorización y el decidido apoyo del Papa Pio II, Pontífice reinante.

De Perusa, se extendió por toda Italia la institución benéfica, gracias al celo apostólico de otro fraile franciscano, el Padre Bernardino de Feltre de quien se ha dicho que «no salió nunca de una ciudad, sin ver primero cerrados los Bancos de los usureros y erigido el Sacro Monte de Piedad».

Al salir de Italia donde tuvo su origen, y antes de llegar a otra nación ninguna, fue Barcelona la primera ciudad que acordó la creación de un Monte de Beneficencia. Pero es lo cierto que no se pasó por entonces del acuerdo. En la rúbrica de Bruniquer, que se conserva en nuestro archivo Municipal, se lee que en sesión de 14 de enero de 1578 el Consejo de Ciento «tracta de fer un Mont Pietatis, que es una taula o lloch ahont, ab prenda, se emprenan diners casi sense interes, sino es un molt poech per ajudar a soportar lo carrech de la casa y oficials».

En sesiones sucesivas se estudió el asunto, se estimó convenientemente y aun necesaria la creación del Monte para evitar los males de la usura, se nombró una Ponencia; pero no se pasó de aquí y transcurrió más de un siglo sin que el Monte se creara.

En 25 de marzo de 1749, la Venerable Congregación

de Nuestra Señora de la Esperanza y Salvación de las Almas, que aun hoy subsiste en Barcelona acordó, previa autorización del Rey don Fernando VI, la fundación de un Monte de Piedad para extinguir los abusos de la usura y socorrer a las personas necesitadas. El Rey y el Papa Benedicto XIV, aprobaron las Constituciones para el Régimen del Monte; y en 10 de julio del 1751 comenzó a funcionar la institución con un capital de 80.000 reales de ardite, moneda barcelonesa, publicándose a son de trompeta por el pregonero y trompetero real el edicto que autorizaba la apertura.

Nosotros hemos visto aquellos venerables libros registros con las operaciones de préstamo prendario, de mitad del siglo XVIII, realizados por la institución benemérita; y hemos admirado la simplicidad pueril de su forma, el primitivismo de su técnica y hemos calculado que siendo bastante para aquella época, denota que era ésta de una sencillez y buena fe ejemplares frente a la complejidad y entramado de la vida de hoy.

Esto último, es decir, el avance de los tiempos, que trajo maneras nuevas y ensanchamientos poderosos para las operaciones credituales, puso en trances prietos al viejo Monte, anquilosado y sugeto a sus fórmulas antañonas; y entonces surgió la idea acertada de ponerlo en manos de la vigorosa Caja de Pensiones, nacida a la vida social barcelonesa con una pujanza y una modernidad envidiables. Y la Caja de Pensiones recogió con veneración aquella reliquia de los pasados siglos, y conservando sus externas vestiduras con fines de museo, inyectó en su organismo todas las nuevas conquistas de la ciencia del ahorro y hubo de añadir por su cuenta iniciativas preciosas, que examinaremos y divulgaremos, para que sean norte y patrón que copiar por cuantas entidades hállese capacitadas y dispuestas a realizarlo.

Los nuevos Ideales

Al entrar los antiguos Montes en el dominio de las nuevas ciencias sociales, su minúscula acción de préstamo sobre pequeños objetos, alcanza mutaciones y desarrollos insospechados. Operando en este moderno especto aspiran a aumentar hasta lo posible las eficacias, los amores y las delicadezas de la beneficencia, para socorrer con préstamos benévolos y humanitarios a los pobres caídos, a convertir además sus operaciones en instrumentos de crédito que permitan a las clases populares el desarrollo de actividades productoras de utilidad económica; y hacer que se pueda entrar en el Monte de Piedad, no con la vergüenza del fracasado, sino con la dignidad y honor del que sabe luchar para valerse a sí mismo y para ser útil a sus semejantes. Y he aquí unidas la caridad y la ciencia.

Los factores que generan el ahorro y el seguro sintetizados en las leyes aritméticas, algebraicas y acturiales del interés y la mortalidad, han sido combinados para ofrecer al público las ventajas del crédito en formas orientadas a proporcionar facilidades para el rescate de la prenda, medios para obtener capitales activos dedicados a la producción y hábitos educadores de economía popular. Vamos a comentar los diversos procedimientos que usa.

Empeños con papeletas

Vieja fórmula, que durante siglos fue signo de las operaciones de préstamo prendario y que han querido respetar a pesar de su vejez para que el hábito adquirido por la multitud durante periodos tan largos, no sufriese la desilusión y el error de caer en un acabamiento donde sólo había una beneficiosa transformación.

Las características de este sistema son conocidas. Intereses de 5 por 100 anual. Renovación indefinida. Venta de los bienes entregados en prenda si no se hace renovación o pago. Del importe de la venta, cobro del crédito e intereses y entrega al prestatario del sobrante.

El sistema empléase para préstamos inferiores a 25 pesetas. Su pequeñez impide que se cumplan fórmulas más complejas y costosas.

Se conservan pues las papeletas, pero también con modificaciones beneficiosas para el pobre. Así por ejemplo en casi todos los reglamentos de Montes de Piedad, se dice que estos «no responden de las prendas a sus dueños, en los casos de incendio, robo, fuerza mayor u otros fortuitos; pero se permite al interesado asegurar sus objetos en cualquiera Compañía de Seguros» a esto añade comunmente: «Si por alguno de dichos eventos desapareciera la prenda o garantía, tendrá el Monte derecho expedito contra el deponente para realizar la cantidad prestada».

Estos señores de la Caja de Pensiones, no han querido aceptar tanta crueldad. Al pobre se le quemaba una prenda que valía más de lo recibido en préstamo y al mismo tiempo podían reclamarle esto; eran dos males y una injusticia; doblemente lamentable, por recaer sobre gentes necesitadas. Y lo remediaron de un modo sencillísimo. El Monte asegura por su cuenta los objetos que recibe en prendas y en caso de siniestro, el dueño, el pobre dueño de ellos, no pierde nada, porque el pago del siniestro es para él.

Préstamo con cartillas de rescate

Y entramos ya en las modernas modalidades de esta clase de operaciones. Entre ellas figura la combinación del ahorro y el préstamo. El sistema consiste en lo siguiente:

En el momento de constituirse el préstamo, el prestatario recibe una cartilla de rescate en la que puede ir acumulando, con las facilidades del pequeño ahorro, la cantidad necesaria para cancelar el préstamo. En esta cartilla pueden imponerse cantidades y retirarse en parte o en totalidad, ganando los saldos existentes el mismo interés que las libretas de ahorro. Al exceder el saldo de estas cartillas del importe del préstamo es éste cancelado y con el saldo sobrante de la cartilla del rescate, se abre y entrega al prestatario una libreta de ahorro de la Caja de Pensiones, para que con ella y practicando la virtud del ahorro pueda ponerse a cubierto de futuras eventualidades desgraciadas y preparar medios para satisfacer necesidades venideras.

Veamos la serie de beneficios que lleva dentro este sistema. El ahorro lento y pequeño permite vivir como si no se hiciera. Quien fué metiendo en su cartilla real a real, o duro a duro, según sus medios, al cabo del año ha

vivido como si tal ahorro no le hubiera restado aquella pequeñas cantidades; pero es el caso que al final del año, se encuentra con que ha pagado el préstamo y tiene la prenda en su poder. Así acuden al Monte personas y operaciones de importancia, que en suma realizan un negocio de cuenta corriente con interés. Porque si ellos tienen que pagar al Monte interés por lo que hubo de prestarles, el Monte les abona interés por las imposiciones que efectúan en su cartilla. Pequeñas industrias, chiquitas operaciones comerciales, compras de máquinas o herramientas, han tenido un amplio cauce de posibilidades económicas merced a este sistema.

Pero hay otro bien reflejo, nacido de lo que va dicho. Porque se establece el ahorro con un fin eficiente y de él nace el hábito de ahorrar, y así cuando amortizado el préstamo le entregan al que empeñó una cartilla de ahorro con las cantidades que sobraron de su cartilla de amortización, le dan el instrumento para continuar el comenzado ahorro; una nueva virtud social.

Son pues las cartillas de rescate, verdaderas libretas de ahorro, son cuentas corrientes, y son operaciones de amortización voluntaria.

Empeños benéficos

Hay un hecho fatal que ocurre en todos los institutos de esta índole.

Un tanto por ciento de los que empeñan sus prendas, no acuden ni al pago ni a la liquidación de la venta de éstas; y por tal caso, muchos pequeños remanentes, van quedando en poder de los Montes engrosando su caudal. Estos directivos del de N. S. de la Esperanza, después de mantener estos sobrantes durante tres años a disposición de sus dueños, si no fueron reclamados les envían a un fondo para empeños benéficos.

Realmente tales institutos con médula de piedad, no deben quedarse con unos dineros de los necesitados y obtenidos precisamente a impulsos de una necesidad.

La multitud pobre, tiene más derecho a ello que la entidad prestamista. A estos remanentes une el Monte aquellas cantidades que por donación le envían personas caritativas. Y así constituido un capital, sirve para préstamos que no devengan interés, pero que no podrán sobrepujar la cifra de veinticinco pesetas; pues tal beneficio sólo debe favorecer a las clases más humildes.

Estas acudirán demandándolo en una instancia que han de informar las Conferencias de San Vicente de Paul, la Caja de Alquileres, las obras benéficas de la Caja de Pensiones y otras instituciones benéficas aceptadas por el Monte.

Claro que salvo en lo de no pagar intereses, lo demás de este préstamo se rige por las reglas de los otros.

Préstamos amortizables

Esta otra fórmula de prestación, consiste en papeletas de empeños, que se amortizan en plazos periódicos iguales. Los plazos serán de 1 a 5 años a elección del prestatario y en ella satisfará trimestralmente cantidades para el pago del interés del préstamo o capital no amortizado, más la amortización convenida. El interés dicho es el 5 por 100 anual. Como es natural si al vencimiento

de un plazo pasa un mes sin pagar las cantidades dichas la prenda queda sujeta al periodo de subasta.

Este procedimiento es muy utilizable para empeños de joyas y bienes de algún valor, con fines de carácter reproductivo. Hay familias que tienen joyas y objetos costosos sin aprovechamiento necesario; en el Monte se les custodian, se los aseguran y les dan garantía, fondos que pueden amortizar como va dicho. La tabla de amortización y el canon trimestral a pagar durante la misma es el siguiente:

Capital del préstamo a amortizar — PESETAS	DURACIÓN O TÉRMINO DE LA AMORTIZACIÓN				
	1 AÑO	2 AÑOS	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
	Pesetas trimestre	Pesetas trimestre	Pesetas trimestre	Pesetas trimestre	Pesetas trimestre
1	0'25	0'13	0'09	0'06	0'05
10	2'57	1'32	0'90	0'69	0'56
20	5'15	2'64	1'80	1'38	1'12
30	7'73	3'96	2'70	2'07	1'68
40	10'31	5'28	3'60	2'76	2'24
50	12'89	6'60	4'50	3'45	2'80
60	15'48	7'92	5'40	4'14	3'36
70	18'05	9'24	6'30	4'83	3'92
80	20'62	10'57	7'20	5'52	4'48
90	23'20	11'89	8'10	6'21	5'04
100	25'78	13'21	9'02	6'93	5'68
200	51'56	26'42	18'04	13'86	11'36
300	77'34	39'63	27'06	20'79	17'04
400	103'12	52'84	36'08	27'72	22'72
500	128'90	66'05	45'10	34'65	28'40
600	154'68	79'26	54'12	41'58	34'08
700	180'46	92'47	63'14	48'51	39'76
800	206'24	105'68	72'16	55'44	45'44
900	232'02	118'89	81'18	62'37	51'12
1.000	257'88	132'14	90'26	69'35	56'83
2.000	515'76	264'28	180'52	138'70	113'66
3.000	773'64	396'42	270'78	208'05	170'49
4.000	1.031'52	528'56	361'04	277'40	227'32
5.000	1.289'40	660'70	451'30	346'75	284'15
6.000	1.547'28	792'84	541'56	416'10	340'98
7.000	1.805'16	924'98	631'82	485'45	397'81
8.000	2.063'04	1.057'12	722'08	554'80	454'64
9.000	2.320'92	1.189'26	812'34	624'15	511'47
10.000	2.578'80	1.321'40	902'60	693'50	568'30

No sólo interesa el ahorro a las personas de posición modesta—que necesitan crearse un porvenir—, sino que también para los ricos es muy conveniente el amor a la práctica de esa forma de la Previsión, porque ella educa la voluntad y da armas invencibles contra los vaivenes de la fortuna. Además, se señala para los ricos el deber moral que tienen de propagar entre el pueblo esa virtud de la Previsión, una de las que mejor consolidan el orden y la paz de los pueblos.

Empeños combinados con seguros

El Monte de Piedad que describimos, ofrece a sus clientes una forma nueva de operar. El Monte asegura la

vida del que empeña por una cantidad igual a la que adeude en el momento del fallecimiento, si éste ocurre, es decir, que cuando muere, si aun no acabó de pagar la deuda de la que responden los objetos que empeña, son devueltos al beneficiario que designara el asegurado, sin más pagos ni costas. Si en tal empeño había cartilla de rescate, se dan al heredero o beneficiario los objetos empeñados y el saldo de la cartilla. Si se trata de préstamos amortizables, cobrarán el capital amortizado en el momento de la cancelación.

Es atinado el sistema, porque ciertamente en pos de una muerte, acuden excesivos gastos y fuertes y apremiantes necesidades, que en muchos casos determinan la paralización de los pagos de intereses que se adeudan a un Monte de Piedad y por ello la pérdida de lo empeñado.

Hay empeños de prendas amadas por una familia y su pérdida, el temor de su pérdida, amargaría los últimos instantes de una vida, y la vida de sus deudos. Hay empeños cuantiosos que se hicieron para emprender o mantener un negocio que este seguro salva de una quiebra probable.

He aquí las bases reguladoras de esta clase de operaciones:

a) Actuación técnica y administrativa en el régimen social de seguros de las Cajas de Pensiones para la Vejez y de Ahorros.

b) Posible aplicación de este seguro a todas las clases de préstamos y empeños que tenga en vigor el Monte.

c) Duración del seguro igual a la duración estipulada para el préstamo y consiguiente terminación de los efectos del seguro el día del vencimiento del préstamo.

d) Pago por el prestatario asegurado, en el momento de efectuar la operación, de una prima única calculada actuarialmente, que tendrá el carácter de precio o compensación del seguro.

e) Libertad por parte del Monte, de exigir todas las formalidades que en cada caso crea necesarias para cerciorarse del estado de salud del prestatario que solicite el seguro, y facultad de rechazar las operaciones que no estime aceptables.

f) Obligación por parte del prestatario de su familia de dar aviso al Monte de Piedad de toda enfermedad que contraiga aquel, durante la vigencia del seguro y derecho en este caso, a favor del Monte, de exigir y obtener todos los antecedentes y datos referentes a la enfermedad.

g) Devolución por el Monte a los herederos o beneficiarios del prestatario asegurado después de haber este fallecido y previo arreglo y pago de intereses vencidos y obligaciones pendientes de las prendas empeñadas objeto del seguro; y

h) Liberación y cancelación del préstamo sin reintegro ni pago por los herederos o beneficiarios del asegurado, del capital prestado.

Ahora bien, esto no sería realizable si la prima única de tal seguro decreciente no fuera muy pequeña; el cálculo actuarial arroja cifras realmente bajas. Helas aquí y de modelo pueden servir para quienes deseen efectuar operaciones similares:

Prima única a pagar según la duración del préstamo.

Edad del prestatario asegurado	DURACIÓN DEL PRÉSTAMO						
	3 meses	6 meses	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años
20	0'339	0'508	0'678	1'330	1'947	2'522	3'056
21	0'339	0'509	0'679	1'333	1'952	2'527	3'063
22	0'340	0'510	0'681	1'335	1'958	2'531	3'070
23	0'341	0'511	0'682	1'336	1'965	2'536	3'078
24	0'342	0'513	0'684	1'338	1'970	2'540	3'085
25	0'343	0'514	0'686	1'342	1'977	2'545	3'092
26	0'344	0'516	0'689	1'348	1'983	2'554	3'099
27	0'345	0'518	0'691	1'355	1'989	2'562	3'105
28	0'347	0'521	0'695	1'367	1'994	2'570	3'166
29	0'350	0'525	0'700	1'378	2'000	2'616	3'247
30	0'353	0'529	0'706	1'385	2'028	2'685	3'325
31	0'359	0'539	0'719	1'398	2'083	2'761	3'432
32	0'365	0'548	0'731	1'422	2'128	2'828	3'521
33	0'372	0'558	0'744	1'481	2'210	2'933	3'652
34	0'384	0'576	0'768	1'528	2'282	3'031	3'776
35	0'396	0'594	0'793	1'580	2'361	3'138	3'913
36	0'410	0'615	0'820	1'636	2'447	3'255	4'061
37	0'425	0'637	0'850	1'697	2'540	3'382	4'223
38	0'441	0'662	0'883	1'764	2'642	3'520	4'399
39	0'459	0'689	0'919	1'837	2'754	3'672	4'591
40	0'479	0'718	0'958	1'916	2'875	3'836	4'801
41	0'500	0'750	1'001	2'003	3'007	4'015	5'028
42	0'523	0'785	1'047	2'098	3'152	4'186	5'276
43	0'549	0'823	1'098	2'201	3'309	4'424	5'546
44	0'577	0'865	1'154	2'313	3'480	4'653	5'840
45	0'607	0'910	1'214	2'436	3'667	4'908	6'160
46	0'640	0'960	1'280	2'570	3'870	5'182	6'507
47	0'676	1'014	1'352	2'716	4'092	5'481	6'885
48	0'715	1'073	1'431	2'875	4'333	5'806	7'296
49	0'758	1'137	1'516	3'048	4'595	6'160	7'742
50	0'805	1'207	1'610	3'236	4'881	6'544	8'227
51	0'855	1'283	1'711	3'442	5'192	6'962	8'752
52	0'911	1'366	1'822	3'666	5'530	7'416	9'323
53	0'972	1'458	1'944	3'910	5'898	7'909	9'941
54	1'038	1'557	2'076	4'175	6'298	8'444	10'611
55	1'109	1'664	2'219	4'464	6'733	9'024	11'336
56	1'188	1'781	2'376	4'779	7'205	9'653	12'120
57	1'273	1'910	2'547	5'121	7'717	10'334	12'960
58	1'367	2'050	2'734	5'493	8'273	11'072	13'883
59	1'468	2'202	2'937	5'897	8'876	11'869	14'871
60	1'579	2'368	3'158	6'336	9'530	12'732	15'935

Comprueba esto lo que decíamos al principio: que en este Monte de Piedad se han aliado la caridad y la ciencia.

Préstamo con prenda agrícola

Nos interesa esta fórmula de manera singular; su ejemplaridad puede ser útil a nuestros lectores terrícolas. Institutos de diversa condición crediticia, hallaron aquí cauce abierto para sus actividades.

Las bases del préstamo referido, son las siguientes:

1.º El Monte realiza préstamos con prenda agrícola, debiendo ésta consistir en maquinaria, aperos y demás aparatos mecánicos, dedicados a la agricultura, o bien en ganado, destinado a labores agrícolas, o bien en productos agrícolas de fácil conservación y valor estable.

2.º Los préstamos con prenda agrícola, no podrán exceder de límite máximo cada uno de ellos de 30,000 pesetas. En los préstamos con prenda mecánica el capital prestado, no podrá exceder del 33 por 100 del valor de la prenda. Los préstamos con prenda animal o de productos, no excederán del 25 por 100.

3.º En todos estos préstamos será condición indispensable que la prenda esté asegurada.

4.º La insuficiencia del valor de las prendas con respecto al préstamo solicitado, podrá suplirse con la garantía de responsabilidad personal, en aquellos casos de que se trate de Sindicatos agrícolas, u otras organizaciones legales, pero siempre será necesario que el valor de la prenda por lo menos iguale al del préstamo.

5.º En estos préstamos las prendas podrían quedar depositadas en los mismos lugares de uso o estancia fija, bajo la responsabilidad de un depositario aceptado previamente al efecto y bajo la vigilancia de un custodio designado especialmente por el Monte de Piedad.

6.º El depositario lo será con arreglo a las disposiciones legales y se entenderá sometido a todas las responsabilidades de orden criminal, civil y mercantil derivantes del depósito.

7.º El custodio tendrá derecho y deber de inspeccionar constantemente el hecho de la conservación de las prendas en los lugares de su depósito y uso, y deberá avisar al Monte de Piedad cualquier irregularidad que observe.

8.º Las prendas podrán ser utilizadas por los prestatarios, según su naturaleza y finalidades, pero no podrá sustraerse nunca el hecho de su conservación definitiva en depósito en los sitios fijados al efecto al contratarse el préstamo.

9.º Todas las condiciones de detalle de estas operaciones serán determinadas por la Dirección General del Monte de Piedad de la Virgen de la Esperanza, que tendrá asimismo la facultad de conceder los préstamos o no como los demás del Monte.

Y así queda realizado sin cacareos ni ruidos el famoso préstamo agrícola prendario, con o sin desplazamiento, que tanto ha dado que hablar y que escribir durante años y años a tratadistas, periodistas, sociólogos y banqueros. Es una de las características que hemos apreciado en la Caja de Pensiones. Hace cosas nuevas, hace cosas honradas, soluciona viejos problemas insolubles al parecer, y ni lo pregona, ni lo esculpe en mármoles, se contenta con su propia, íntima y cordial satisfacción.

Nuestra visita

Después de rendir veneración debida a las reliquias venerables de los viejos libros, donde figuran anotadas las operaciones de este Monte en siglos pretéritos, hemos ido viendo todos los departamentos del amplio edificio. Esta inspección nos recuerda que nos hallamos en la ciudad que un día fué Corte de los pistoleros. Barrotes formidables, rejas infranqueables, poderosas cajas de caudales, cementos, vigas de hierro... lo que el hombre posee contra el ladrón y el fuego. Todo limpio, todo confortable, pero de singular manera todo fuerte y hermético.

Y es curioso observar que al lado de lo férreo, mezclado con lo duro y hostil, hay tanta ternura de alma

tanta delicadeza éspiritual, como van a ver nuestros lectores.

Para salvar de la vergüenza que les produce el acto del empeño, a esas personas de la clase media, señoras en su mayoría, que acuden a las ventanillas del Monte de Piedad, con la alhaja, con la prenda querida, que ha de salvarlas de una necesidad aguda, hay cuartos de espera individuales y familiares absolutamente aislados y en comunicación con una ventanilla aislada también, donde efectúa así la operación de empeño, como la de rescate, sin que nadie lo vea. Hay exquisiteces de alma, que valen más que el préstamo.

En un amplísimo local lleno de luz y de aire sano, confortable, al que la calefacción central mantiene en deliciosa temperatura, hay un centenar de máquinas de coser. Son máquinas empeñadas por sus dueñas. Junto a uno de los ventanales, una obrera joven cose una ropita de niña; al lado, en una linda cuna, un bebé gracioso y regordete permanece al sol que entra a raudales por la vidriera. En otro ángulo, una viejecita cose en otra máquina, que es la suya. El Monte toma como prendas de préstamos las máquinas de coser, pero las colocan en una estancia magnífica, donde pueden ir sus dueñas a usar la máquina tan útil, tan necesaria, y efectuarlo durante todas las horas que el Monte permanezca abierto. La máquina salió de casa de la viejecita, pero la viejecita va todos los días a usarla, y está contenta, porque aquella habitación es mejor que la suya y más grata y más calentita. Y no es obstáculo para la obrera que tiene un hijo pequeño el cuidado de éste; allí hay cuna y sillas con soportes, etc., etc. No puede llegarse a más delicadeza éspiritual. Esta es la venganza de nuestra época, que en tales maneras, se cobra de los crímenes de la usura en pasados tiempos.

No son solo estas atenciones la que recibe el pobre o la familia avergonzante. En muchos casos son autorizadas a depositar las prendas en distintos sitios de las Depositarias de la institución.

Las prendas hállanse de tal modo guardadas y preparadas que no sea posible su deterioro. Los armarios con fondo de azulejo y armazón y estanterías de hierro y tela metálica, son frecuentemente desinfectados y lavados; y los paquetes se desinfectan en seco, mediante una instalación especial que no daña las prendas.

Pero además, todas están aseguradas por el Monte, en Compañías respetables. Cuatro grandes secciones integran las depositarias. Ropas y objetos similares; máquinas para coser; pianos y muebles delicados; joyas y artículos análogos. Para todos hay cuidados extremos, que atienden a su seguridad y a la higiene; para las joyas hay formidables cajas de fondos, que son por dentro magníficos estuches.

Orgullosa puede estar la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro, de esta obra primorosa de su Monte de Piedad.

COLOMA

Indemnización de accidentes de trabajo en forma de renta

La «Gaceta de Madrid» publicó el 8 de este mes el Convenio relativo a la reparación de los accidentes ratificado por España, como miembro del Organismo Internacional del Trabajo.

Las naciones que hayan ratificado dicho Convenio, se obligan a asegurar a las víctimas de accidentes del trabajo o a sus derecho-habientes, condiciones de reparación por lo menos iguales a las previstas en el presente Convenio. Han de estar comprendidos los obreros, empleados o aprendices ocupados por las empresas, explotaciones o establecimientos de cualquier naturaleza que sean, públicas o privadas; sin embargo, será incumbencia de cada miembro, prever en su legislación nacional, las excepciones que estime necesarias.

El presente Convenio no se extiende a los marinos y pescadores, que serán objeto de un Convenio ulterior, ni a las personas que gocen de un régimen especial equivalente, ni a la agricultura, para la cual, continuará en vigor el Convenio aprobado por la Conferencia Internacional del Trabajo en su tercera reunión.

Es muy notable la forma de indemnización que establece el artículo quinto: «Las indemnizaciones que deberán pagarse en caso de accidente seguido de defunción, o en caso de accidente que haya producido una incapacidad permanente, se pagarán a las víctimas o a sus causahabientes *en forma de renta*. Con todo, estas indemnizaciones podrán pagarse total o parcialmente *en forma de capital*, cuando se garantice a las autoridades competentes un empleo razonable del mismo».

Muy humana y muy justa es la legislación sobre accidentes del trabajo, ¿quién lo puede dudar? Si la máquina o el animal son atendidos con solicitud en todos los momentos para su reparación o sostenimiento, el hombre trabajador, ¿no ha de merecer mayores cuidados y atenciones que el capital y la bestia? En la producción de la riqueza perdió la vida o se inutilizó un obrero, deber es de la industria mirar por la familia huérfana o remediar la necesidad, como el Estado ampara a la viuda del militar que cayó sin vida en la batalla o socorre al inválido de guerra para el servicio de las armas.

Los pueblos todos convienen en la razón de las leyes de accidentes del trabajo. Pero la dificultad está en la cantidad y en la forma de la indemnización. Con mucho acierto señala el Convenio la forma general de renta o pensión vitalicia.

Una ponencia interesantísima sobre esta materia, presentada por el Sindicato Católico Minero al Congreso de la Confederación Nacional de Sindicatos Católicos Obreros, celebrado en Madrid a mediados de noviembre del pasado año, razonaba de este modo la necesidad de cambiar la indemnización de los accidentes por una pensión normal:

«Lo que tiene más importancia y por eso urge poner remedio, es en los casos en que el accidente del trabajo traiga por consecuencia la muerte o la inutilidad total del accidentado. En el primer caso, deben la viuda y los hijos o los pa-

dres ancianos percibir, no una cantidad única, que a muchas viudas sirve para buscar nuevo marido, quedando los hijos menores en el mayor desamparo, sino una pensión. En el segundo caso de padecer la víctima la inutilidad total, ya es sabido de todos que al inútil en plazo corto no le queda más horizonte que el mendigar limosna de puerta en puerta.

Propugnamos y queremos que la Ley de Accidentes del Trabajo sea modificada de la manera siguiente:

1.º Todo obrero inutilizado totalmente por accidente de trabajo, percibirá una pensión vitalicia suficiente para atender, si es casado, las necesidades de su hogar, y si es soltero y el único sostén de sus padres ancianos o constituye cabeza de familia, para atender a los suyos. Si en cualquiera de estos casos falleciese el que es objeto de la pensión, pasarán a percibirla, en el primer caso, la viuda y los hijos, si los tiene, y si la viuda contrajese nuevas nupcias, la percibirán los hijos hasta la mayoría de edad del último; en el segundo caso, pasarán a percibirla los ancianos padres hasta su fallecimiento, o los hermanos hasta que el primero de los varones sea mayor de edad, y de ser hembras todas, hasta que la última sea mayor de edad.

2.º Si el obrero muere en el accidente del trabajo o como consecuencia de él, si es casado, percibirá su viuda una pensión suficiente para su sostenimiento y el de sus hijos, si los tuviere, y si contrajese nuevas nupcias, pasarán los hijos a percibir la pensión hasta la mayoría del último de ellos. Y si fuese soltero, pasarán a percibir una pensión sus ancianos padres o su madre viuda, si no contrae nuevas nupcias; y en su defecto, sus hermanos hasta la mayoría de edad del primer varón, y de ser todas hembras, hasta que la última sea mayor de edad.»

Pero ¿cómo convertir este pensamiento en una realidad? El Convenio en el art. 11 marca el único camino:

«Las legislaciones nacionales determinarán las disposiciones adecuadas para asegurar en todo momento el pago de la reparación a las víctimas de accidentes y a sus derechohabientes y para garantizarlos contra la insolvencia del patrono o del asegurador.»

La Ley ha de obligar a la organización del seguro, haciendo que los patronos, reunidos, según los ramos de industrias distintas o similares, *formen instituciones de seguros contra accidentes o cajas compensadoras* de carácter privado como las establecidas con tan gran éxito en Francia y Bélgica, por medio de las cuales y con la contribución proporcional al número probable de siniestros en relación con las empresas, se asegure al obrero damnificado o a su familia una pensión conveniente.

Este sistema de seguro, fundado en el principio de la mutualidad, favorecería al patrono al dividir el importe del riesgo en múltiples y pequeñas fracciones, repartiéndolo entre muchas personas; y favorecería a los trabajadores al reconocerles el derecho de adquirir una renta determinada desde el momento del siniestro.

¿Está ya resuelta la cuestión social obrera?

Se oye a algunos hombres de negocios, y aun a muchos, decir y repetir, que la cuestión social no responde ya hoy día a una realidad, pues ha cambiado totalmente la situación económica del obrero.

Dicen que en efecto, los salarios son mucho más elevados; la jornada del trabajo mucho más reducida; que los Sindicatos reúnen fuertes sumas de dinero; las Cajas de ahorros reciben de día en día cantidades mayores procedentes de la clase obrera; que las mutualidades y las cooperativas de consumo en favor de los trabajadores se multiplican y se robustecen constantemente, etc., etc.

Por otro lado, vemos a las obreras disputar a veces en los mercados los mejores comestibles a las señoras de buena posición; que los cines y los teatros se llenan de gente modesta y trabajadora; y que las jóvenes obreras emulan la elegancia y la riqueza en el vestir de las señoritas de clase acomodada; el obrero de blusa y alpargata va desapareciendo o ha desaparecido ya totalmente de nuestro público, y en los días de fiesta se le confunde a primera vista por su indumentaria, con cualquier caballero burgués o adinerado patrono. Más aún: en algunas naciones, como en los Estados Unidos, el automóvil se va haciendo común entre las familias obreras, y los largos viajes de recreo no son para ellas, ni con mucho, cosa excepcional o fuera de su alcance.

Consecuencia de esta concepción de la vida y del bienestar del trabajador moderno, es la idea de que las quejas y lamentaciones de los obreros, y todas sus reclamaciones, y todos sus deseos de mejorar socialmente, son cosa del todo infundada y aun injusta y viciosa.

¿Están en lo cierto los que así juzgan del bienestar del obrero?, ¿es exacto que son infundadas sus quejas y sus demandas de mejora?, ¿ha desaparecido, pues, realmente, la base de la cuestión social obrera?

Yo, sin negar que todo lo dicho sea a lo menos en parte verdad, no quiero atenerme sino a un examen real y desapasionado de lo que sucede en las dos naciones más ricas del mundo, y en las cuales parece que el obrero ha de gozar de condición económica más holgada que en otras partes, los Estados Unidos en América, y la Gran Bretaña en Europa.

Con ocasión del «Domingo, o Fiesta del Trabajo» en 2 de septiembre último, el doctor Jhon Ryan, sacerdote católico y director del «Servicio de Acción Social» de la institución «Conferencia Nacional de Protección Católica» (National Catholic Welfare Conference), escribió una Memoria que hace muy a nuestro caso. He aquí algunos de sus párrafos:

«En cualquiera de las ciudades de Norteamérica, se requiere hoy día una cantidad aproximada de 1.500 dólares anuales para sostener decentemente a una familia compuesta de marido, mujer y tres niños, y aún hay que tener en cuenta, que tal cantidad no basta en nuestras grandes urbes, donde la vida es más cara. Ahora bien; es cosa notoria, que un gran número de cabezas de familia de nuestro país —y aun acaso la mayor parte—, no ganan esta cantidad mínima anual.

»Otra fuente de malestar y de miseria, es el número exorbitante de los sin trabajo; problema gravísimo que preocupa hoy día a todos los Gobiernos y a todos los sociólogos, y que solamente podría atenuarse con una mayor alza en los salarios, a fin de que aumentando la capacidad adquisitiva de una inmensa mayoría de los consumidores, fuera más estable y regular la marcha de la producción, y en consecuencia la del empleo de la mano de obra; o bien por medio de la creación del seguro del paro forzoso, cosa nada fácil ni sencilla como es sabido.

»Hasta hace poco, se había admitido generalmente, que nuestro obrero podía elevarse por sí mismo a una categoría social superior a la de su clase, dada la remuneración de su trabajo y las excelentes condiciones económicas del país en que vive; pero las personas que han estudiado a fondo las condiciones económicas de nuestro trabajador y el estado de nuestra industria, están conformes en afirmar que tal concepto, halagüeño en demasía, no responde a la realidad; de tal manera que, probablemente, un 90 por 100 de nuestros trabajadores, mueren sin haber podido salir, a pesar de todos sus esfuerzos, de la humilde condición social en que han nacido.

»Otro síntoma que indica claramente que no es tan holgada, como muchos suponen, la situación económica de nuestro obrero, es que sus asociaciones y organizaciones adelantan muy poco y son muy poco florecientes, y aún diríamos que su desarrollo se ha estacionado totalmente estos últimos años.»

Tal es el sentir de un hombre muy autorizado, bien documentado y del todo imparcial.

Si pasamos a Inglaterra, nos hallamos en primer lugar con el problema —en aquella nación gravísimo, acaso como en ninguna otra— y al parecer insoluble, del paro forzoso.

Pero además, según lo traía recientemente una revista católica inglesa, el Servicio de Higiene ha revelado algunos datos que muestran bien a las claras el mal estado económico de la clase trabajadora en aquel rico país. En algunas comarcas del Mounthmushire, la mortandad infantil llega al 132,9 por 1.000, y además, se cuentan hasta 1.500 recién nacidos que no han llegado al desarrollo normal, correspondiente al tiempo que llevan de vida.

En esta misma región y en los valles de Clamorgan, se ven por millares los hombres, las mujeres y los niños, en estado de muy deplorable miseria; y se teme, que los tales van a pasar este año un invierno tan penoso como no haya memoria de ello en Inglaterra. No es extraño, pues, que en estas y otras regiones descienda también la natalidad de una manera espantosa.»

El articulista católico que tal escribe, está persuadido de que el mal es tan grave y afecta a tan gran número de ciudadanos en estas y otras regiones de Inglaterra, que llega a hablar de catástrofe nacional y a comparar la situación miserabilísima del país de Gales, con la que padeció Rusia en los días de la revolución soviética o con la que afligió a la pobre Austria después de la guerra europea.

Téngase en cuenta que quien tal escribe, es un católico que habita en el mismo país de Gales y que recorre habitualmente todas aquellas comarcas. En conclusión pues, aparece claramente, que todavía queda muchísimo que andar en el camino de la protección y favor de la clase obrera, y que los católicos, a quienes toca por mil motivos, más que a

nadie, esta magna obra de caridad individual, familiar y social de la ascensión económica del obrero, debemos trabajar todavía mucho y con más ahinco si cabe que nunca, por poner en práctica las doctrinas salvadoras de León XIII en su Encíclica *Rerum Novarum*.

¿VERDADES O MENTIRAS?

Que es intensísima la propaganda de la Rusia de los Soviets, no hay nadie que lo niegue. No será fácil determinar las sumas gastadas en impresión y divulgación de folletos de propaganda, lanzados a porfía por los cuatro ángulos de la tierra; pero sí es hacedero determinar la intensidad de la propaganda. La última prueba de esta intensidad de trabajo y de esta amplitud de divulgación, la han dado en la Exposición de Colonia, donde folletos y libros rojos salidos de los pabellones de la República Soviética volaban por todos los rincones.

Hoy llega a nuestras manos un nuevo folleto de divulgación y propaganda. Admirablemente impreso en Moscú, sirve para informar al extranjero de las excelencias de la prensa bolchevique y poner de relieve cómo ella es la mejor del Mundo, sobre todo por sus ideales altruistas. (II)

Pensar, por ejemplo, que Rusia posee 1.082 revistas «científicas» con 7.662.540 ejemplares de tirada, es pensar en algo asombroso que no creo suceda en Alemania, con pasar ésta por la nación más culta del Mundo. Las grandes revistas viven en todas partes con pocos suscriptores. La cultura es algo que no se improvisa y la afición a leer cosas científicas tampoco brota de momento. El atraso de Rusia era proverbial; la tranquilidad de sus labradores que vivían en pacífico aislamiento del Mundo y de la Ciencia, eran dogmas. Por lo visto la cosa ha cambiado.

Tanto más que los periódicos hoy día existentes en Rusia, según el mismo folleto—según estadísticas oficiales—, son 559, y alcanzan una tirada de 8.000.000 de ejemplares en números redondos. Como que casi casi hay tanto lector de pura ciencia en Rusia, como de periódico noticioso y recreativo. Espléndido resurgir de un pueblo. Y rápido como ninguno.

Las características de toda esta balumba de prensa y estas toneladas de ciencia, son hoy perfectamente definidas.

Antes servían las revistas y periódicos rusos para oscurecer la conciencia popular—frases del folleto—; hoy, en cambio, sirven para esclarecerla. Y si antes se tendía con la palanca de la prensa a formar grupos políticos más o menos en consonancia con las ambiciones de gobierno o posibilidad de mando, hoy solamente se mira a la formación de un macizo y compacto bloque de lectores que «amen la Rusia soviética».

Ello sin duda explica que 4.000.000 de ejemplares de prensa—la mitad—se destinen al pueblo para que sea instruido; el resto, en su mayoría, se dirige a las clases directoras.

Si los periódicos del mundo europeo son organismos

de empresa y de dinero, los de Rusia lo son de *beneficencia*. Solo a la redacción de la «Krestjanskaja Gazeta», llegan mensualmente unas 40.000 cartas de labradores, obreros, estudiantes, etc., de todos los ámbitos de Rusia. Todas aquellas cartas se leen, se contestan, hasta se imprimen...

Otra vez el periódico «Prawda» abrió un concurso sobre la mejor cooperativa obrera. Increíble e imposible de reducirse a cifras la cantidad de datos y de informes que llovieron sobre la dirección.

La organización científica del trabajo es lo que más preocupa a las masas obreras rusas. Cuando se trató de organizar una fábrica de calicot, se recibieron más de 2.000 informes acerca de la mejor organización fabril de la empresa. Todos eran de obreros y obreras. En general ayudan muchísimo los obreros a aminorar los costos de producción, a informar sobre el modo de emplearse mejor en su trabajo, de mejorar o racionalizar el pago del salario y mil otras cosas de las que sólo se cuida el patrono en el resto de las naciones del Mundo.

Se nos transmite hasta un manifiesto de catorce fogoneros que exponen en un informe la manera de ahorrar carbón en los hornos a ellos encomendados. Bien es verdad que el tercer medio que proponen es el de «premios» para los que gasten menos carbón. Es lo único que en el informe desvirtúa un tanto la economía soviética.

Más aún, porque todo esto es poco. En ese país los periódicos sirven de órganos controladores de la política y dirección social del país. Todos tienen derecho a escribir a las redacciones y a criticar las opiniones; el periódico resulta así un órgano que difunde ideas que luego han de pasar por el tamiz de la crítica obrera con libertad ejercitada y amplia y amigablemente discutida.

Leyendo estas cosas piensa uno, sin querer, en dos nombres que hoy día suenan mucho: Stalin y Trotsky. ¿Cómo se explica, pues, que dada esta libertad...?

El folleto que a grandísimos rasgos describo, es interesantísimo. En cuanto a la responsabilidad de que crea o no el que leyere cuanto llevo dicho, la sacudo de muy buen grado, y sin echármela ni quitármela de encima, dejo al lector que según su buena voluntad o sus más auténticas noticias, juzgue y decida. Porque me figuro que sabrá que, según un sociólogo inglés que pasa por eminente en cuestiones rusas, en el régimen bolchevique «el veneno, el puñal y la soga, pueden justificarse con la idea revolucionaria en Rusia», que «la felicidad humana sólo es asequible con una obediencia servil», que «la mentira es útil y necesaria» y «que es moral cuanto tiende a la lucha de clases».

Con lo cual se explicaría todo.

S. de P.

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia fué fundada en 1877 por la Real Sociedad Económica de Amigos del País y comenzó sus operaciones en 12 de mayo de 1878, fiesta de la Santísima Virgen de los Desamparados, Patrona de la Ciudad de Valencia y bajo cuyo amparo fué colocada por piadoso designio de los fundadores la naciente Institución.

No eran bonancibles aquellos tiempos para las instituciones que más o menos se relacionaran con el crédito, pues varios Bancos que intentaron establecerse fracasaron por la gran desconfianza que el público mostraba siempre, recordando, sin duda, el fin que tuvo el Banco de Crédito y Fomento, a cuya entidad estuvo adscrita la primera Caja de Ahorros.

Sin embargo, precisamente para evitar la laxitud y desmoralización de la masa popular en el terreno de la previsión social y para inculcar en ella la virtud del ahorro, se emprendió resueltamente la tarea de fundación de la Caja, ofreciendo sus beneméritos creadores, personas todas de elevada posición económica, como base de confianza y seguridad a los imponentes, la garantía de su dirección, en tantas ocasiones y ramos acreditada, y además la de trabajar personalmente en el despacho del público, ejemplo y predicación que fueron acompañados de la expedición gratuita de cien libretas con cinco pesetas de imposición inicial a los artesanos y jornaleros más dignos de merced.

Así se fundó y continuó funcionando la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia hasta que el desarrollo de sus operaciones, determinando la necesidad del cambio de local, hizo preciso desligar el ejercicio de las funciones puramente administrativas, confiándolas a personal de oficinas retribuido, de las directivas e inspectoras reservadas exclusivamente al Consejo de Administración y a la Junta de Gobierno establecidas en los Estatutos fundacionales.

Y este espíritu y desinteresado proceder persiste informando la vida toda de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, sin que hubiere necesidad de rectificarlo al dictarse la ley de 20 de junio de 1880, reguladora de estas Instituciones, que las confirmó con carácter benéfico y las dejó sometidas al protectorado del Gobierno.

Con arreglo a esta ley, cuando las circunstancias lo aconsejaron, se reformaron sus Estatutos, que fueron aprobados por Real orden de 26 de mayo de 1897, y su funcionalismo es el siguiente:

Compete, como órgano supremo, la dirección, vigilancia e inspección del Establecimiento al Consejo de Administración, compuesto de su presidente nato, el de la Real Sociedad Económica de Amigos del País; dos vocales que ésta misma nombra; tres que designa el excelentísimo señor ministro de la Gobernación; otros dos el

prelado de la Diócesis; el vicepresidente de la Junta provincial de Beneficencia en calidad de nato, y veintiún vocales más, que con ocho suplentes, elige la Junta general de imponentes de la Caja.

Del Consejo emana, a cargo de sus vocales, la constitución anual de la Junta de Gobierno, investida de funciones ejecutivas, y las meramente administrativas son desempeñadas por un director gerente, jefe de dependencias y los empleados y dependientes de plantilla que el desarrollo de las operaciones ha exigido, importando el saldo de la Caja de Ahorros en 31 de diciembre último 84.765.286,59 pesetas, de 72.909 imponentes.

Cumpliendo los fines para que fué creada la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, no ha tenido más finalidad ni perseguido otro propósito que la honrada administración de los fondos que se le confían y la formación de un capital líquido que sirviera de reserva y garantía a los imponentes, por lo cual ni sus consejeros han percibido estipendio alguno ni se ha detraído más gastos que los de personal y entretenimiento.

Sin embargo, no por eso se ha desentendido de las crisis obreras sufridas por la ciudad y de socorrer periódica y constantemente a los empeñantes más modestos de su Monte de Piedad.

Así, desde remota fecha, anualmente reparte, comisionando la distribución a las autoridades de la capital y pueblos limítrofes, 8.000 pesetas en bonos de peseta, imputables en el pago de cancelaciones de préstamos sobre ropas y alhajas; y en los tres últimos años ha aumentado, además, esta consignación confiando a los consejeros el reparto de 10.270 pesetas.

Durante los años 1916 al 1918, para remediar la crisis obrera, facilitó [sin cobrar por ello interés alguno, préstamos sobre ropas por un capital en suma de pesetas 1.173.069; coronando esta obra en último año citado con la cancelación, enteramente gratuita, de 20.958 empeños de ropas, dispendio benéfico que importó 75.474 pesetas.

En 1919 contribuyó al Homenaje a la Vejez expidiendo gratuitamente 15 libretas con la imposición inicial de 150 pesetas.

Cuando se implantó el Retiro obrero obligatorio y se trató de la fundación en Valencia de la Caja Colaboradora, el año 1919, donó para constituirla 10.000 pesetas, sin derecho a reintegro y con la expresa condición de que, cuando fuera posible, se aplicarían a la creación de premios, en forma reglamentaria, para los obreros más dignos.

En 1923 tuvo lugar la coronación solemne de Nuestra Señora de los Desamparados, Patrona de la ciudad de Valencia, la cual celebró tan memorable acontecimiento invirtiendo: 5.000 pesetas en la suscripción general abierta al efecto, otras 5.000 en bonos de peseta para el desempeño de ropas, 10.000 para la Asociación de Benefi-

encia domiciliaria y pesetas 8.000 en sendas libretas para los ocho niños nacidos en Valencia el mismo día de aquel fausto suceso. También, con el propio motivo votó 25.000 pesetas para la fundación del hospital creado por el insigne médico valenciano y esclarecido apóstol de la niñez doliente don Ramón Gómez Ferrer.

En el pasado año ha contribuido al donativo otorgado en 18 de febrero por el Gobierno para la cancelación de préstamos sobre ropas con 24.471,01 pesetas, al objeto de evitar, en obsequio de los prestatarios, la exclusión de algunas prendas comprendidas en muchos empeños y a las cuales, por su calidad, no podía alcanzarles el beneficio gubernamental.

El 12 de mayo último, para celebrar las bodas de oro de la Institución, distribuyó 250.000 pesetas entre asociaciones benéficas de la ciudad y, además, ha votado igual suma para contribuir a la erección de un templo a Nuestra Señora de los Desamparados, empresa que con todo empeño han acometido los valencianos por suscripción popular.

Como era lógico, se ha asociado, desde su institución, a la fiesta del Día del Ahorro, invirtiendo el pasado año 5.000 pesetas, y 10.000 en cada uno de los anteriores, para premios a diferentes categorías de imponentes, con imposiciones de la cuantía máxima de cien pesetas.

Tal ha sido la labor desarrollada persistentemente en el terreno benéfico-social por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia en sus cincuenta años de actuación.

Crecimiento progresivo de la Caja de Ahorros de Valencia

	Número de impositores	Saldo en 31 diciembre — Pesetas
1883	2.663	1.630.203 27
1888	7.269	6.004.493 46
1893	13.735	11.701.837,47
1898	18.169	16.272.069 23
1903	23.285	23.218.681,73
1908	30.082	29.828.332 58
1913	41.406	43.651.147 50
1918	51.534	53.073.483,87
1923	65.463	79.756.542,29
1927	72.909	84.765.286,59

Examinando las cifras de los saldos quinquenales de imponentes de la Caja de Ahorros en los cuarenta y cinco años que comprende el anterior estado, se observa que en los cinco primeros quinquenios, o sea de 1883 a 1908, el aumento gradual de los saldos es de poco más de un millón de pesetas anuales, como promedio de progresión, puesto que en 1908 alcanzaba el saldo de imponentes la suma de 29,82 millones de pesetas.

En los diez y nueve años siguientes, hasta fin de 1927, los aumentos son de mucha mayor consideración, puesto que en los cinco años mediados de 1908 a 1913 pasan los saldos de 29,82 a 43,65 millones de pesetas, o sea un alza de 14 millones, que aproxima el promedio de progresión a tres millones de pesetas anuales. En el quinquenio siguiente se perciben de modo bien sensible los efectos de la gran guerra, puesto que la progresión retrocede a poco más de nueve millones de pesetas, o sea un promedio de dos millones de pesetas anuales.

La reacción en alza del quinquenio siguiente, 1919-23, es verdaderamente formidable, puesto que se cifra en cerca de 27 millones, o sea un promedio de bastante más de cinco millones de pesetas anuales, esto es, que el aumento de saldos de imponentes de ese solo quinquenio representa casi la tercera parte del total saldo de 84,76 millones de pesetas alcanzado en los cuarenta y cinco años de funcionamiento de esta Caja de Ahorros. El último período, 1924-27, es sólo de cuatro años, refleja una mayor paralización, después de aquel pujante avance subsiguiente a la terminación de la guerra, ya que el aumento es sólo de cinco millones, o sea un aumento medio anual de 1,25 millones de pesetas.

El saldo de imponentes existente en 31 de diciembre del año 1927, por suma de 84.765.286,59 pesetas, se descompone en la forma siguiente:

	Pesetas
Imposiciones con interés	82.536.331,99
Imposiciones sin interés	695.723,46
Intereses acumulados a las imposiciones ordinarias	1.533.231,14
TOTAL	84.765.286,59

Respecto a las operaciones del Monte de Piedad en préstamos sobre ropas y alhajas, véanse las siguientes cifras:

	Pesetas
Préstamos existentes en 31 de diciembre de 1926	3.956.175
Facilitados en 1927	4.975.908
Renovados en 1927	2.763.525
TOTAL	11.695.608
A DEDUCIR:	
Préstamos cancelados en 1927	4.914.067
Baja por renovados en 1927	2.763.525
	7.677.592
Préstamos en fin de 1927	4.018.016

Los préstamos sobre fincas que realiza la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia se dividen en los llamados de menor cuantía, cuyo importe no pasa de 3.000 pesetas y devengan el 5 por 100 de interés, cuya finalidad es favorecer al pequeño agricultor propietario, y préstamos de mayor cuantía, que son de 3.001 pesetas en adelante, devengando el interés de 6 por 100.

Además, tanto los préstamos de mayor cuantía como los de menor cuantía pueden ser amortizables de una sola vez o mediante entregas periódicas.

Los amortizables de una sola vez se constituyen por plazos hasta de cuatro años, y los cancelables por entregas periódicas se establecen por plazos más o menos largos, según la cuantía de los préstamos y con arreglo a los acuerdos del Consejo de Administración, a propuesta de la Junta de gobierno.

Además de los préstamos antedichos, abre también cuentas de crédito con garantía hipotecaria por plazos de tres años prorrogables, siendo en su funcionamiento ver-

daderas cuentas corrientes, en las que sólo devengan interés las cantidades dispuestas.

En cuanto a las eficiencias benéficas de los préstamos de menor cuantía en la gran masa de la población rural de la provincia de Valencia, es de observar, por ejemplo, que la falta de numerario ocasionada en el año 1927 por el estado precario de la agricultura dió lugar a tal aumento en las solicitudes de préstamo, que a fin de año los saldos de capitales, con relación a los del que le precedió, excedían en fincas rústicas en 3.178.388,12 pesetas, incluyendo en esta clase los llamados de menor cuantía, que son los que utilizan los pequeños propietarios rurales en momentos de agobio, al citado interés del 5 por 100 y amortizable en diez años.

El beneficio inmenso que con esta clase de préstamos se proporciona sólo puede medirse comparando la tranquilidad que disfruta el obrero del campo siendo deudor de esta institución benéfica con el estado de angustia en que antes vivía si, obligado por la necesidad, se veía precisado a solicitar el auxilio de aquellos famosos usureros de la Ribera y la Plana, que vendiéndole protección, precipitaban su ruina.

En 31 de diciembre de 1927, los préstamos ordinarios sobre fincas ofrecían un saldo de 13.048.905 pesetas, en 896 préstamos, y los préstamos de menor cuantía eran 966, por un total importe de 1 556.933 pesetas.

El saldo de los créditos hipotecarios en fin de 1927 ascendía a 19.694.051,09 pesetas, distribuidas en 907 créditos.

Los préstamos sobre valores al finalizar el último ejercicio eran 50, por una suma de 425 540 pesetas.

El capital de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia por beneficios acumulados ascendía en fin de 1927 a 5.049.843,75 pesetas, que sumadas a las reservas, importantes 8.022.770,83 pesetas, hacen un total de pesetas 13.072.614,58, que equivale a una garantía supletoria del 16 por 100 del total saldo de imponentes.

No queremos terminar estos apuntes informativos sin hacer merecida consignación de que el director-gerente de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, don Máximo Gastaldi, persona de relevantes méritos y competencia, que ejerce el cargo desde 1914, ingresó en el establecimiento en 1880, o sea hace cuarenta y ocho años, en cuyo largo período de casi medio siglo pasó por todos los cargos de esta institución, en la que ingresó como auxiliar de Contaduría.

He aquí, por último, las honorables personalidades que constituyen su Consejo de Administración, todas ellas del mayor relieve, prestigio y respetabilidad de la capital levantina.

Consejo de administración

Presidente nato, el director de la Real Sociedad Económica de Amigos del país, señor don José María Carrau y Juan.

Vicepresidentes: Excmo. señor Conde de la Vallesa de Mandor y de Montornés y M. I. señor Marqués de Fregenal.

Vocales: Designados por el Excmo. señor Ministro de la Gobernación: Señor don Luis Janini Mosquera, excelentísimo señor Conde de la Vallesa de Mandor y de

Montornés y señor don José Berruezo Berruezo. Designados por el Excmo. y Rvdmo. señor Arzobispo de esta diócesis: M. I. señor don Francisco de P. Gimeno Oliver, canónigo de esta Basílica metropolitana; M. I. señor don Constantino Tormo Casanova, canónigo penitenciario de esta basílica metropolitana. Designados por la Real Sociedad Económica de Amigos del País: señor don Enrique Monforte Sancho y Excmo. señor don Vicente Puchol Sarthou. El vicepresidente de la Junta provincial de Beneficencia señor don Carlos Dupuy de Lome y Paulín. Elegidos por la Junta general de señores accionistas e imponentes: Señor don Pablo Meléndez González, señor don Ricardo Mur Sancho, señor don Manuel Oliag Oliag, M. I. señor Marqués de Llanera, señor don José Prósper Bremón, señor don Antonio Colomer y Conda, excelentísimo señor don Juan Izquierdo Alcaide, señor don Carlos Hernández Lázaro, M. I. señor Marqués de Fregenal, señor don Francisco Carreres Vallo, señor don Francisco Prefaci Bartual, señor don Leopoldo Trénor Palavicino, señor don Emilio Corrons Valentí, señor don Gabriel Tarín Arnau, señor don Juan Antonio Mompó Plá, M. I. señor Conde de Noroña, señor don Joaquín Ros Gómez, Excmo. señor Barón de Llaury y de Terrateig, señor don Antonio Lázaro Sapiña, M. I. señor Marqués de Villores, señor don Pablo Carrau Carsi.

Consejeros suplentes: Señor don Vicente Boluda Martínez, señor don Santiago Garcia Bertrán de Lis, señor don Luis Ferrer Orts, Excmo. señor don Mariano Ribera Cañizares, señor don Antonio Gadea Guiteras, señor don Luis Gascó Oliag, señor don Vicente Martí Ortells, señor don Mariano Puigdollers Oliver.

Consejeros honorarios perpetuos: M. I. señor Barón de Santa Bárbara, señor don José Escrig de Olóriz, señor don Miguel Caro Bassiero, señor don Juan Dorda Morera.

Junta de Gobierno

Presidente: Señor don Manuel Oliag Oliag; vicepresidente, M. I. señor Marqués de Llanera; vocales: Señor don Enrique Monforte Sancho, M. I. señor Conde de Noroña, señor don Luis Janini Mosquera, señor don Pablo Meléndez Gonzalo.

Suplentes: Señor don Gabriel Tarín Arnau, señor don José Prósper Bremón, Excmo. señor don Vicente Puchol Sarthou, señor don Juan Antonio Mompó Pla.

Estamos persuadidos de que no habrá un buen español o hispano-americano que se niegue a hacer el pequeño sacrificio de poco más de tres centimos diarios para que todos los niños de nuestra raza aprendan a ahorrar, formándose así una nueva generación de hombres virtuosos y patriotas.

Señale V. pues, una sola escuela a donde enviaremos a la continua EL PREVISOR, revista órgano de la Asociación Hispano-Americana propagadora de la Previsión y del Ahorro, el Poema de la Previsión, declarado por Real Orden de texto para las escuelas, y la Colección «Semillas de Oro», tres elementos que despertarán en los corazones de los niños el amor al Ahorro.

CRÓNICA DE LA PREVISIÓN Y DEL AHORRO

Alzas y bajas

Comenzaremos nuestra crónica dando un estado oficial interesantísimo, que nos brinda curiosas sugerencias.

El ahorro no es sólo riqueza para el hombre; es paz del espíritu, disciplina de la voluntad y prosperidad de la patria.

Estado comparativo de las primas recaudadas por las entidades aseguradoras inscritas, durante el ejercicio de 1927 con relación al ejercicio de 1926

GRUPO DE ENTIDADES ASEGURADORAS	EJERCICIO 1926	EJERCICIO 1927	D I F E R E N C I A S	
			EN MAS	EN MENOS
Vida científico	53.210.591,48	57.842.567,33	4.631.975,85	»
Tontinas	17.578.760,05	16.935.255,57	»	643.510,48
Chatelusianas	8.256.091,14	8.579.146,96	323.055,82	»
Incendios	59.136.157,44	61.328.945,42	2.192.787,98	»
Ganados	4.276.492,84	4.191.084	»	85.408,84
Accidentes colectivos	29.428.137,05	31.166.193,70	1.738.056,65	»
Accidentes individuales, responsabilidad civil, etc.	17.986.856,81	21.579.218,07	3.592.362,02	»
Enfermedades	10.094.479,34	9.442.966,92	»	651.512,42
Cristales	909.731,56	970.613,44	60.881,88	»
Transportes	20.674.157,25	19.954.156,69	»	720.000,56
Otros ramos del seguro	3.880.085,71	4.584.525,82	704.740,11	»
TOTALES	225.431.547,67	236.574.973,92	13.243.858,55	2.100.432,30
<i>A deducir</i>	<i>»</i>	<i>225.431.546,67</i>	<i>2.100.432,30</i>	<i>»</i>
Aumento de recaudación de primas en 1927.	»	11.143.142,25	11.143.427,25	»

Leyendo las cifras preinsertas se ve que el seguro de vida crece incesantemente, bien que con escasa celeridad, dado lo mucho que falta de hacer entre nosotros a este respecto. En cambio las Tontinas decaen; su actuación se desacredita, y tal vez no esté lejano el tiempo en que deban transformarse o desaparecer. Sube incendios y más subirá sin que haya temor a retrocesos. Baja ganados porque el maquinismo va dando al traste con esta riqueza. En cambio los dos ramos de accidentes, van hacia arriba, como van los accidentes, cada día más numerosos. Las enfermedades llevan al lado, el enemigo poderoso de las sociedades médico-farmacéuticas, que las minan la raíz.

En conjunto España tiene bastante aumento de seguros como lo marca el aumento total de más de 11 millones de pesetas en primas.

Valores extranjeros

Se ha dictado una R. O. ordenando a las Compañías aseguradoras que posean valores extranjeros, de poner en conocimiento de la Dirección de Previsión la forma en que hayan llevado a cabo la conversión del tercio de sus valores extranjeros a que vienen obligados por el artículo 4 del R. D. de 10 de diciembre de 1928, siendo preciso que expresen el importe efectivo y clase de valores que integraban dicho tercio y clase e importe efectivo y sitio donde se hallen depositados los valores españoles adquiridos en sustitución con la fecha y antecedentes del nuevo resguardo.

También deberán dar cuenta las propias Compañías te-

nedoras de valores extranjeros del importe y clase de valores que representen los dos tercios restantes, sitio donde se hallen depositados y propósitos que tengan o gestiones que lleven practicadas acerca de la fecha de su canje total y definitivo dentro del plazo máximo de tres meses señalado en el Real decreto mencionado y que termina el 31 de marzo actual.

El homenaje a la vejez

Sigue en crescendo el entusiasmo que recoge de continuo esta hermosa obra nacida en Cataluña, en la meritisima Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro, y hoy se halla extendida por todo el mundo.

Recientemente el Consejo de Patronato del Instituto Nacional de Previsión al celebrar el XXI aniversario de su ley fundacional acordó:

Primero: Una propuesta de reglamentación del Fondo extraordinario de Homenajes a la Vejez, para estimular la generosidad social y procurar que llegue al mayor número de ancianos de toda España la concesión de pensiones vitalicias, notablemente favorecido este año por el Estado con la aplicación de una cantidad procedente del superávit del ejercicio anterior. Aprovechando ese mismo Fondo se iniciará la celebración de Homenajes a la Vejez en favor de los españoles ancianos y necesitados residentes en el extranjero.

Segundo: La aplicación anual del Fondo de bonificaciones extraordinarias procedentes del recargo sobre las herencias lejanas, con el cual se entregará desde el día 1 del co-

riente mes de marzo, una bonificación de 400 pesetas, por una vez, a todos los que, estando afiliados al régimen obligatorio de retiro obrero en 1927, hayan cumplido los sesenta y cinco años durante dicho año; y otra cantidad igual, también por una sola vez, a los que, estando afiliados al régimen citado en 1928, cumplieran en el mismo año la indicada edad. Todos ellos habrán de vivir en 27 del actual.

De esta suerte más de 15 000 trabajadores ancianos hallarán notable beneficio en 1929. Muchos obtendrán pensiones vitalicias y otros percibirán bonificaciones extraordinarias. No sufrirá por esto desmembración el capital, que según la ley pertenece al régimen legal de retiro obrero, en su empleo de constitución de pensiones.

Las "Pardess,,"

Cada vez que leemos en la prensa extranjera la organización, de día en día más perfeccionada, de los muchos fruteros (como ocurre en California) o más específicamente de los naranjeros, pensamos en nuestros cultivadores y exportadores levantinos, tan necesitados de soluciones eficientes para su difícil industria. Hoy vamos a decir algo de los naranjeros de Palestina o mejor aun de una *Cooperativa naranjera* que allí funciona desde hace poco con éxito envidiable.

Llámanse la «Pardess»; la cual cooperativa exportó en el penúltimo año 322 000 cajas que es el 15 por 100 de toda la exportación de su país. Así han suprimido esa plaga de intermediarios que todo lo enmaraña y encarece. Hasta ahora no son más que 104 los labriegos que la forman.

No se amoldan los intermediarios a morir sin lucha clara está, y han comenzado a comprar en el árbol toda la fruta que pueden y luego mandan fuera la buena y la mala, haciendo así mayor negocio y pudiendo pagar más que la cooperativa. Pero este sistema dará muy pronto el triunfo a dicha entidad, pues el descrédito les cerrará todos los mercados compradores a quienes tal hacen. Por el contrario la cooperativa pone exquisito cuidado en elegir el fruto, y acondicionarlo de modo, que dentro de poco sea buscada y preferida por el mercado exterior.

De este modo han logrado ya mercados tan interesantes como los de Rusia, Alemania y Turquía. Alemania que les había comprado 57.000 cajas en 1926, les tomó 100.000 en 1927-28.

Trátase de una cooperativa tipo; no tiene capital, no negocia; vende por cuenta de sus socios. Sirve a estos cooperativamente, útiles de labor, de embalaje y de industrialización de sus productos. Es además para los suyos cooperativa de crédito.

Palestina produjo en 1927 hasta 26 millones de cajas de naranjas, o sea el 80 por 100 de toda su producción agrícola.

Aprendan todos en este ejemplo que nace tan vigoroso, un camino de redención.

Las pequeñas cooperativas

Son ellas el más formidable enemigo de la cooperación. Su existencia independiente es siempre lenta y cara y muy dada a la quiebra. Las grandes cooperativas o sea la unión de muchas pequeñas cooperativas, se parecen en algo a las grandes empresas comerciales. Ellas se ahorran un sinnúmero de intermediarios; sus gastos generales se condensan y son

proporcionalmente mucho menores que las de las pequeñas cooperativas; pueden disponer de personal técnico especializado y está en su mano efectuar una fuerte propaganda.

Por eso la unión de pequeñas cooperativas, ha traído inmediatamente mejoras y beneficios sorprendentes. Empezó a realizarse esto al comenzar este siglo en Alemania, siguiéronla Bélgica, Suiza y Austria y en Francia de día en día toma cuerpo esta idea y su realización. Cataluña va también por idéntico camino.

Casos hay como el de Vevey (Suiza) que se unió a una pequeña cooperativa y al poco tiempo doblaban la cifra de ventas que separadamente hacían. La Unión Cooperativa de Lieja en tres años unió dentro de sí, más de cien cooperativas pequeñas. Por haberse unido las cooperativas pequeñas suecas, han doblado en pocos años el número de sus asociados.

Tras de tal empeño han emprendido fuertes campañas los más prestigiosos jefes del cooperativismo mundial. Charles Gide, desde «L' Emancipation» su magnífica revista, como la catalana «Acción Cooperatista», como Laserre en su reciente y ponderado libro «Los obstáculos al desarrollo cooperativo».

Una Junta interesante

La comisión permanente de la Confederación Española de Cajas de Ahorro benéficas, celebró sesión que hubo de presidir el Sr. Migoya de la Caja Municipal de Bilbao. Asistieron los delegados de las Federaciones de Levante, Cataluña-Aragonesa Balear, Vasco-Navarra, Castellana, Asturiana, Monte de Piedad de León y Galicia. En tal acto, fue nombrado Presidente honorario de la Confederación el ilustre don Francisco Moragas, fundador y alma de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro de Barcelona cuya actuación tenaz y eficazísima en el campo del ahorro y previsión, y cuyas iniciativas rápidamente copiadas en el extranjero, han hecho de él una figura relevante.

Leyóse una solicitud de la Confederación de Cooperativas de Casas Baratas, que desea estén representadas en este organismo las Cajas de Ahorro.

Se enteró de un estudio que hubo de presentar la secretaría sobre el seguro de Montes, recabando determinados beneficios en favor de las instituciones de ahorro.

Se dispuso celebrar en Barcelona una gran Asamblea general, con motivo de la Exposición, a la que se proponen acudir presentando en forma gráfica la obra social de las Cajas.

Se acordó estudiar la formación de un Montepío para los empleados de las Cajas modestas. Aceptaron una proposición que pide se obtengan determinadas bonificaciones en las operaciones en que intervengan los agentes de Cambio y Bolsa y los corredores de Comercio.

Se habló de la Caja de Fomento de la pequeña propiedad en sus relaciones con las Cajas de Ahorro. Y se levantó la sesión.

Una Caja espléndida

La Caja de Ahorros de San Sebastián, quiere solemnizar sus bodas de oro y lo hace de una manera opulenta y digna de imitadores. Propónese dedicar medio millón de pesetas a la erección de una Casa de Maternidad, en la que recibirán

asistencia mujeres obreras y de la clase media. Crearán una sala de talleres para que las mujeres puedan trabajar y habrá una Casa-cuna, donde los niños serán atendidos hasta los tres años. Por último habrá una escuela de Puericultura.

De esta suerte las Cajas de Ahorro derivan naturalmente hacia obras sociales que tienden a la redención de las clases proletarias.

El seguro de maternidad

Sin perjuicio de una más extensa reseña que en su día haremos, pues merece este nuevo seguro la atención detallada hacia el mismo, vamos a dar un índice de lo que contendrá el R. D. que de un momento a otro aparecerá en la Gaceta.

Todas las mujeres asalariadas, menos las criadas de servir, participarán de sus beneficios; que serán, asistencia facultativa, indemnización por los salarios perdidos con ocasión del descanso obligado, premios de lactancia y utilización de obras de protección a la maternidad y a la infancia.

El Estado dará 50 pesetas por parto, subvencionará las obras referidas y abonará los premios de lactancia; los jornales se pagarán con cantidades que darán por iguales partes patronos y obreras; las Diputaciones y Ayuntamientos, facilitarán a las obreras su ingreso en los establecimientos benéficos especializados.

Hay una base adicional interesantísima, en la cual se habla de la posibilidad de extender ese seguro a las trabajadoras y a las mujeres de los obreros, si antes no se ha formado ya el seguro obligatorio de enfermedad.

Las afiliadas al régimen del retiro obrero, pasan desde luego en masa al seguro de maternidad.

Los municipios alemanes

Aunque muchos ayuntamientos alemanes pertenecen ya a cooperativas de diversa condición, esto verificabase sin que fuerza legal alguna lo autorizara. Pero ahora acaba de dictar el Tribunal Supremo de aquel país, una sentencia que constituye dicha autorización.

El Municipio de Leipzig, pretendió formar parte de la gran Cooperativa de Plagwitz-Léipzig, a lo que se opuso el Magistrado. La cuestión fué al tribunal administrativo prefectoral, que sentenció declarando inadmisibile que un Ayuntamiento use de los fondos que extrae de sus vecinos comerciantes, para robustecer un enemigo tan fuerte de ellos, como las cooperativas. Subió el pleito al Supremo y éste ha declarado ilegal el acuerdo adoptado en contra de los deseos del Ayuntamiento de Leipzig. Pueden pues los Municipios en Alemania ser miembros de las Cooperativas de Consumo.

Realmente el Concejo debe tener libertad para hacer cuanto crea conveniente para que sus administrados obtengan beneficios.

Tres magníficas cooperativas

La de Madrid Cáceres Portugal, la de Madrid Zaragoza y Alicante, y «Dos de Abril» (Cooperativa de los ferroviarios del Norte), constituyen las tres entidades fuertemente enraizadas en esa muchedumbre que trabaja al servicio de los ferrocarriles nacionales.

Madrid Cáceres Portugal, cuenta con 2.500 socios, tiene un movimiento anual de tres millones de pesetas, y existe desde el año 1917. La de Madrid Zaragoza y Alicante, no

hace más de cuatro meses que funciona con 2.000 asociados, y gira por 1.800 000 pesetas, pues vende más de 5.000 pesetas diarias. «Dos de Abril» que nació en 1927 tiene 1782 socios y vende al año 864 000 pesetas. Sumando estas cifras obtendremos un total de 6 282 cooperativistas ferroviarios, que a cinco personas, suman un término medio de 30.000 individuos que mueven cerca de seis millones de pesetas anuales.

En provincias tienen los obreros de la vía cooperativas pujantes, en Valladolid con una venta de cuatro millones de pesetas. Alcázar de San Juan, que gira por 2 millones de pesetas y tiene casa propia. Ciudad-Real, con iguales ventas y casa. Huelva con venta de millón y medio. Montilla con 600 000 pesetas Almorchón con 300 000. Arcos del Jalón con 700 000. Irún con 1.000.000. Villabana con 300.000. Monforte de Lemos con 1 000.000 y Belmez con otro millón de pesetas. En Puertollano y Bilbao están formando otras dos. Es decir que unido el movimiento comercial anual de las cooperativas de consumo ferroviarias, llegan a la respetable cifra de veinte millones de pesetas.

Si todas estas pequeñas cooperativas se unieran, si atentas a lo que decimos en párrafos anteriores y siguiendo las definitivas tendencias modernas, sumaran sus esfuerzos, el éxito de esta actuación produciría asombro.

Ya comienzan a hacerlo las de Madrid. He aquí unas discretas palabras del presidente de la de Madrid-Cáceres-Portugal.

«Los socios de la M. C. P. están de acuerdo en que la fusión produciría grandes beneficios, no sólo porque se podrían realizar las compras en común, sino porque se disminuirían los gastos de administración, entretenimiento, etc. Nuestro ideal sería llegar a la fusión, y en este sentido hemos de realizar los estudios necesarios; pero dada la estructura especial de la Cooperativa que presido, la operación parece momentáneamente algo aventurada. Por de pronto las relaciones entre las tres Cooperativas son completamente cordiales, puesto que hemos realizado algunas compras en común y realizaremos otras. Esto nos ha enseñado que la fusión es conveniente, y en conseguirla pondremos toda nuestra mejor voluntad.»

Y dice el secretario de la que tienen los ferroviarios de El Norte.

«Soy un convencido de la necesidad de articular el movimiento cooperativo hasta llegar a concentrar las fuerzas y crear importantes organismos. En este sentido, la Cooperadora «Dos de Abril» ha procurado hacer las compras en común con las demás Cooperativas, y no sólo se dispone a admitir a todos los consumidores a partir de marzo, sino que trabajará ahincadamente en favor de la fusión de las fuerzas cooperativas.»

En fin uno de los elementos más influyentes en estas organizaciones cooperativistas, don Vicente Sol, añade en este mismo orden de pensamientos.

«La Cooperativa M. Z. A. no quiere rivalizar con las demás Cooperativas, sino fomentar el espíritu de la cooperación. Con este objeto hace ya compras en común con las demás Cooperativas, y espera que esta colaboración se establecerá cada vez más hasta quedar constituida, ya sea en almacén central, o en organismos que se encarguen de las compras en común, para llegar luego a la constitución de una sola entidad con diferentes sucursales.»

Corroborando lo que manifiestan estos directivos escribe el Boletín de la cooperativa de M. Z. A.

«Los ferroviarios madrileños», que crearon las instituciones mutuales y cooperativas de más limpia ejecutoria social y humanitaria de la nación, no podían permanecer ajenos a este despertar cooperativo y se incorporan al movimiento nacional con aquel vigor, entusiasmo y humanitarismo que son características bien acusadas de su brillante historia, y constituyen su Cooperativa Norte y Mediodía, con tal vitalidad y consciencia, que en pocos meses se colocan a la cabeza de cuantas Cooperativas existen en la capital, y no es aventurado predecir que en plazo muy breve influirán de manera decisiva en la regulación de precios de nuestro mercado y serán el «troquel» de la cooperación en la corte y un nexo importantísimo de las Cooperativas catalanas, vascas y resto de España, para adquirir la personalidad indispensable que necesita la cooperación hasta conseguir que el Estado conceda a este movimiento la importancia suprema que ya tiene en su relación con la economía nacional y dicte, por fin, la ley de Cooperativas»

Ahora bien, teniendo los ferroviarios repartidas por toda España pequeñas cooperativas cuya ejemplaridad hará brotar muchas más, y estando en camino de fusión las de Madrid, que constituirían un núcleo formidable, cabe esperar de este sector nacional la implantación del cooperativismo en nuestra nación, en forma eficiente que irradie a todas las clases necesitadas de la cooperación.

Nos hace concebir tales esperanzas un último acuerdo de la «Dos de Abril» que pronto será seguido por las demás. En él, siguiendo los principios de los «Pioners de la Rochdale», admiten cooperativistas que no sean ferroviarios, entran en el régimen de puerta abierta, y podrán acudir a él desde todos los oficios y profesiones.

Un plan admirable

Es digno de toda ponderación este proyecto navarro que ya está comenzando a realizarse. El Comité ejecutivo del Homenaje a la Vejez de Navarra, envió a los Ayuntamientos de la provincia, una circular en la que demandaba que voluntariamente se suscribiese cada Municipio con veinte céntimos al año por habitante, 200 pesetas por cada 1.000 habitantes, para atender al socorro de mayor número de viejecitos. La circular es realmente conmovedora, debieran haberla recibido todos los Ayuntamientos de España y mejor aun todos los del mundo, ya que ésta es una obra de ancha humanidad.

Dice uno de sus párrafos:

«Es tristísimo y es completamente injusto que esos hombres y esas mujeres que pasaron cerca de un siglo cultivando la tierra, construyendo nuestras casas, nuestras Escuelas y nuestras iglesias; fomentando nuestros bosques, hilando o lavando las ropas y poblando nuestro país, no tengan, al llegar a la alta ancianidad, un modesto pedazo de pan seguro. Contemplarlos abandonados y en la miseria después de haber rendido tan largas y penosas jornadas y de haber fecundado con su sangre y sudor todas las fuentes de nuestra vida, es algo que horroriza y—no volvamos la cara a la verdad—que deshonor.»

Quiere dar el Comité una peseta diaria, un pan cada día, a los ancianitos y ancianitas que tengan más de 65 años.

Con esos veinte céntimos, podría hacer mucho, y ayudados por el Instituto Nacional de Previsión, por la Caja de

Ahorros Provincial y por su Diputación, creen llegar al logro de su total deseo.

Por su parte la Diputación foral de Navarra, abriendo amplio cauce a tan simpática iniciativa ha dicho a sus Ayuntamientos:

«El Comité de Homenajes a la Vejez se ha dirigido a los Ayuntamientos de la provincia pidiéndoles una ayuda, durante algunos años, de veinte céntimos por habitante, o sea 200 pesetas por cada mil habitantes que tenga el Municipio, con destino a pensiones para ancianos pobres, con el laudable propósito de lograr que tengan ese beneficio todos los pobres navarros al cumplir los sesenta y cinco años.»

La Diputación considera esa iniciativa digna de la mayor alabanza y merecedora del apoyo de las Corporaciones municipales, que de este modo cumplirán una de sus más justas y necesarias obligaciones en el orden social que les incumbe. Por eso cree cumplir su deber aconsejando y recomendando a los Ayuntamientos de la provincia, con el mayor interés, que presten al Comité de Homenajes a la Vejez la ayuda que de ellos solicita, consignando las cantidades oportunas en el capítulo destinado a gastos para «atenciones de índole moral y social», que a partir del próximo ejercicio ha de figurar en los presupuestos municipales de Navarra, según lo establecido en el nuevo Reglamento, para su administración.

Espera, confiada, esta Diputación que no habrá un solo Ayuntamiento en la provincia que deje de prestar, si sus medios se lo permiten, esa cooperación para tan simpática y laudable obra como es ayudar a bien vivir a los ancianos».

Programa para 1929

La cooperación inglesa, cuyo crecimiento asombra, ha formulado un programa mínimo para el año que corre cuyos numerados son 9 y dicen:

1.º Cada sociedad debe hacer un esfuerzo serio para acrecer en un 10 por 100 sus efectivos y su cifra de negocios.

2.º Aquellas Sociedades que no lo hayan hecho, deberán organizar el suministro de leche y carne.

3.º Para responder al «boycot» de los industriales, que se niegan a vender a las Cooperativas, cada organismo hará lo posible por reemplazar estos artículos por productos de las fábricas del Almacén al por mayor. Todas las Sociedades realizarán sus operaciones financieras con intervención de la Banca cooperativa.

4.º Todas las Sociedades participaron activamente en la campaña nacional cooperativa que se verificó durante el pasado mes de febrero y en la jornada internacional de la Cooperación en julio próximo.

5.º Todas las Sociedades, con más de dos mil afiliados, constituirán un Comité de educación cooperativa, que se ocupará de organizar cursos de cooperación para los hijos de sus miembros.

6.º Cada Sociedad examinará la posibilidad de proporcionar a sus miembros literatura cooperativa: periódicos, folletos, libros, etc.

7.º Las Cooperativas contribuirán al sostenimiento de la acción del partido cooperativo en la Cámara de los Comunes así moral como económicamente.

8.º Las Sociedades afiliadas directamente al partido cooperativo, constituirán Comités de Defensa local de los consumidores; y

9.º Las Cooperativas deben esforzarse en servir de ejemplo de fidelidad a las obras cooperativas nacionales.»

Escuelas de productores

Aquellas naciones que se han dado cuenta de que el seguro es un bien nacional, y una fuerza social realmente salvadora, ocúpense de acrecentarle por todos los medios. Y es sabido que quien hace más seguros es el asegurador; y es cierto que un mal asegurador, hace mucho daño a los seguros. Bélgica, Inglaterra y los Estados Unidos, tienen ya buenas escuelas de productores, donde ilustran su inteligencia y refinan su moral; y así lanzan hacia la formación social aseguradora de las masas, su ejército de hombres útiles que aumentarán notablemente la producción.

Ahora Italia, siguiendo tales rutas acordó en el primer Congreso Nacional de Seguros que acaba de celebrar, la creación de una escuela de productores de seguros populares, en la que el Estado intervendrá dictando las materias objeto de estudio.

Desde luego se inscribieron más de 100 alumnos, y el jefe de servicios de los seguros populares en el Instituto Nacional de Seguros, pronunció un discurso afirmando, que en su vida de asegurador, había frecuentemente echado de me-

nos la escuela que acaba de crearse. Entre otras cosas dijo esta eminencia del seguro, lo siguiente: «Para afrontar las dificultades que encuentra a su paso un propagandista de seguros de vida, debe poseer una buena técnica asegurativa; conocer las condiciones del mercado y de su concurrencia; estar al corriente de las necesidades y gustos del público; contrario a todo prejuicio, ha de ser hombre culto, práctico en los negocios y buen psicólogo. El seguro de vida no es un mercado; ni una venta, es un servicio que tiene por objeto repartir entre muchos, los daños que gravan a pocos componentes de la colectividad.»

Realmente la actuación del productor tiene o debe tener mucho de apostolado; es un gestor de hábitos morales y sociales, que va a inculcar la idea de la previsión en las grandes multitudes.

El seguro de los niños

Los niños que asisten a las escuelas de Italia, estarán asegurados contra accidentes por la cantidad de diez liras diarias, en caso de inhabilitación temporal; y por 50.000 liras, en caso de inhabilitación completa.

RUIZ DE TUDANCA.

Asociación Hispano-Americana propagadora de la Previsión y del Ahorro

(Acción privada coadyuvante y complementaria de la acción oficial del Estado)

Esta Asociación propagandista beneficia indudablemente a todas las empresas de Previsión, comenzando por **LA CAJA POSTAL DE AHORROS**, institución oficial del Estado español, y siguiendo por las empresas privadas que se denominan:

--- MONTES DE PIEDAD ---

--- CAJAS DE AHORROS ---

- MUTUALIDADES ESCOLARES -

OBRAS MUTUALISTAS, ETC., ETC.

SOCIEDADES DE SEGUROS

-- DE TODAS LAS RAMAS --

BANCOS DE CRÉDITO Y AHORROS

AGENTES DE SEGUROS, ETC., ETC.

--- No olvidemos la célebre frase de MIRABEAU: Sed previsores: La Previsión es la segunda Providencia del hombre ---

Balneario y Aguas de Lanjarón

Instalación Balneoterápica moderna

A 48 kilómetros de Granada. A 540 metros sobre el nivel del mar.

En la falda meridional de Sierra Nevada

TEMPORADA OFICIAL: 1 JUNIO AL 15 OCTUBRE

SIETE MANANTIALES

SALUD NÚM. 1.—SALUD NÚM. 2

Bicarbonatadas mixtas, acidulo-carbónicas (oligo metálicas)
Estómago. Intestinos.

SAN ANTONIO

Clorurado-sódicas, débiles bicarbonatadas, ferruginosas.
Enfermedades de la sangre. Anemia. Clorosis

CAPUCHINA

Clorurado-sódicas, bicarbonatadas, sulfatadas, ferromanganosas.
Hígado. Dispepsias gastrohepáticas.

CAPILLA

Bicarbonatada, ferromanganosas.—*Diabetes, gota.*

EL SALADO

Clorurado-sódicas, bicarbonatadas, ferromanganosas.
Escrofulismo. Histerismo. Reumatismo crónico.

SAN VICENTE

Bicarbonatadas, cloruradas, débiles (oligo-metálicas.)
Enfermedades del riñón.

LA CAPUCHINA

La mejor conocida para las afecciones del hígado.

Para informes dirigirse a la Administración del
: : : Balneario : : :

LA SALUD

Agradabilísima para mesa, digestiva y diurética

LA CATALANA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE TODAS CLASES
CONTRA LA PÉRDIDA DE ALQUILERES, RIESGOS LOCATIVO, DE RECURSOS
Y DE PARALIZACIÓN DE TRABAJO A CAUSA DE INCENDIO

FUNDADA EN 1865

Inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento

Domiciliada en BARCELONA: Paseo de Gracia número 2.

CAPITAL SUSCRITO: Pesetas 5.000.000.—CAPITAL DESEMBOLSADO: Pesetas 2.000.000

RESERVA ESTATUTARIA: Pesetas 1.000.000

SITUACION Y DESARROLLO DE LA COMPAÑIA

Años	Primas	Siniestros indemnizados	Reserva de riesgos en curso	Reservas estatutaria y para eventualidades
1867	167.414'64	34.580'10	49.155'23	14.010'93
1877	340.923'45	192.268'31	104.367'25	123.428'38
1887	680.901'10	454.954'04	226.967'03	472.994'35
1897	1.043.816'61	369.646'59	347.938'87	902.967'5
1907	2.124.041'59	742.642'76	708.013'86	1.079.111'95
1917	7.808.639'76	3.837.562'09	2.602.879'92	1.660.000'—
1927	18.661.820'33	9.098.168'76	6.748.885'42	3.200.000'—

Autorizado por la Inspección de Seguros en 9 de mayo de 1928

Banco Vitalicio de España

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS

FUNDADA EN 1880

Seguros sobre la vida y rentas vitalicias en todas sus combinaciones.

Seguros de transportes, marítimos, terrestres y de valores.

JUNTA DE GOBIERNO

Presidente: Excmo. Sr. Conde de Gamazo

Vicepresidentes: Excmo. Sr. D. Juan Ventosa y Calvell y Excmo. Sr. Marqués de Alella

VOCALES:

Excmo. Sr. Conde de Torroella de Montgrí.
Excmo. Sr. Marqués de Casa Quijano.
Sr. D. José María de Delás.
Sr. D. Antonio Bach de Portolá.
Excmo. Sr. D. José Monegal y Nogués.
Excmo. Sr. Vizconde de Forgas.
Excmo. Sr. D. Joaquín de Roberty de Carles.

✚
✚
✚
✚
✚

Excmo. Sr. Marqués de Castellanos.
Sr. D. José Gari Gimeno.
Excmo. Sr. Conde de Güel, Marqués de Comillas.
Ilmo. Sr. Gr. Uff D. Edgardo Morpurgo.
Sr. D. Carlos Muntadas y Muntadas.
Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat.
Ilmo. Sr. Comm. D. Ernesto Carpi.

COMISIÓN DIRECTIVA: Excmo. Sr. Marqués de Alella; Sr. D. José M.^a de Delás, y Sr. D. José Gari y Gimeno.

ADMINISTRADOR: Sr. D. Vicente Muntadas R. vira.

✚

SUB-ADMINISTRADOR: Sr. D. Manuel García de Ocón

SECRETARIO: Sr. D. Luis de Soler y Calls.

Fondos de garantía en 31 de diciembre de 1927. Pesetas 101.416.001'36
Pagado a los asegurados en el año 1927 » 10.182.638'68
Total pagado por la Compañía desde su fundación a los asegurados » 153.368.964'03

DOMICILIO SOCIAL: Rambla de Cataluña, 18. BARCELONA.—SUCURSAL EN MADRID: Calle de Alcalá 25.
EDIFICIOS PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA

Delegaciones en todas las capitales de España.—Agencias en todas las poblaciones de importancia.

Autorizada la publicación de este anuncio por la Inspección Mercantil y de Seguros.